



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Turismo

Trabajo Integrador Final

Ecoturismo en la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares

22 de diciembre de 2022, Rosario

Carrera: Licenciatura en Turismo

Alumno. Magni, Romina

Legajo. M - 0101/5

Mail: romimagni@gmail.com

Directora: María de las Mercedes Caila

Modalidad. Práctica disciplinar

Tema. Ecoturismo en la provincia de Santa Fe

GRACIAS

A Dios.

A mi familia y amigas, por su apoyo y amor incondicional.

A mi directora, María de las Mercedes Caila, por su ayuda y guía profesional y cordial en todo este año de trabajo.

A los profesores y compañeros de la Licenciatura en Turismo, por acompañarme estos 5 años y compartir sus conocimientos y herramientas.

A todos los que colaboraron para que esta investigación fuera posible.

A la Universidad Nacional de Rosario, por brindarme educación de calidad.

Índice metodológico del proyecto

Resumen.....	3
Justificación.....	3
Situación problemática.....	4
Hipótesis.....	5
Objetivos.....	5
Metodología.....	5

Índice presentación

Introducción.....	7
Capítulo 1. Diagnóstico	
➤ Condiciones geográficas y ambientales.....	15
➤ Características ecoturísticas.....	19
➤ Normativas.....	21
➤ Entrevistas. Valoraciones centrales.....	31
Capítulo 2. Propuesta	
➤ Delineación del proyecto	
Misión.....	34
Resumen ejecutivo.....	34
Descripción de variables.....	35
Objetivos estratégicos.....	40
Estrategia general.....	40
Estrategia de marketing.....	41
Plan de acción.....	43
Actores vinculados.....	43
Presupuesto.....	44
Conclusiones.....	45
Referencias bibliográficas.....	48
Fuentes.....	54
Anexo 1. Entrevistas. Capítulo 1.....	55
Anexo 2. Entrevistas. Capítulo 2.....	77

Metodología del proyecto

Resumen

Hace ya algunos años, las personas empezaron a buscar lugares para descansar que permitan encontrar tranquilidad a través de la interacción directa con la naturaleza, para combatir el estrés y ansiedad que genera la vida laboral. Sumado a esto, desde el 2020, el aislamiento consecuencia de la pandemia hizo que las personas revaloricen las actividades turísticas en relación directa con el ambiente natural.

Por otro lado, existe una conciencia cultural y generacional la cual pondera la protección y cuidado del ambiente como variable de decisión. Día a día toma mayor peso específico la interacción de estas dos necesidades: el turismo en un entorno natural y la protección del mismo, dando como resultado la necesidad real, beneficiosa y creciente del ecoturismo.

Este trabajo propone revalorizar un espacio poco conocido hasta el presente, llamado Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares, que podría convertirse en un potencial destino ecoturístico, de cercanía y con numerosos bienes naturales. Por ello es que se investiga desarrollarlo como destino turístico ecológico, haciendo foco en sus bondades naturales, la infraestructura existente y las herramientas necesarias para su implementación.

Palabras clave: ecoturismo, bienes naturales, Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares, destino ecoturístico.

Justificación

Como estudiante de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Rosario surge el interés por desarrollar un proyecto de ecoturismo en la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares en la provincia de Santa Fe.

La idea proyecto es consecuencia del aislamiento por la pandemia y la revalorización de actividades turísticas en relación directa con el ambiente natural, debido a que las personas empezaron a buscar lugares con naturaleza para encontrar tranquilidad y combatir el estrés y ansiedad que genera el encierro.

Teniendo en consideración esta situación, se comienza a investigar destinos con naturaleza en la provincia de Santa Fe, y se percibe que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares no está dentro de la lista de opciones para conocer. Entonces: si tiene atractivos naturales accesibles para realizar ecoturismo, y conexiones a centros urbanos ¿por qué no aprovechar la oportunidad de trabajar para que las personas la conozcan y disfruten?

A partir de entrevistas con el dueño, la búsqueda y análisis de información recabada de fuentes secundarias, se puede observar que la reserva cuenta con bienes naturales como

arroyos, lagunas, palmares, monte virgen y fauna variada, pero no es conocida ni promocionada como destino turístico.

Es por esto que la presente investigación se enfocará en describir sus características principales, ya que, debido a las recientes modificaciones en los modos de hacer turismo, los lugares más buscados para vacacionar han cambiado. Así, este trabajo permitiría profundizar los conocimientos sobre el ambiente de la reserva y mostrar que tiene las condiciones para desarrollarse como destino ecoturístico.

Situación problemática

Revalorizado por el confinamiento, se percibe la búsqueda de actividades turísticas en relación directa con el ambiente natural, buscando lugares con naturaleza para encontrar tranquilidad y combatir el estrés y ansiedad, y si bien el encierro finalizó, esos destinos siguen como alternativa. Una idea que viene manejando la Secretaría de Turismo de Santa Fe, es que en la provincia, frente a un escenario que desalienta los viajes a destinos lejanos, se abre una nueva posibilidad para fomentar el ecoturismo de cercanía, redescubriendo los territorios que la conforman y brindando opciones a los propios santafesinos para que vacacionen en ellos.

La Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares está ubicada en el margen sudeste de la Laguna El Palmar en el departamento de Vera, en el centro-norte de la provincia de Santa Fe, Argentina, dentro de lo que se denomina Chaco Oriental, en el límite entre la cuña boscosa y los bajos submeridionales, comprendiendo una superficie de 4.052has. El lugar forma parte de un sistema de lagunas encadenadas por los arroyos Golondrina, Calchaquí y Salado, con flora y fauna variada.

Las localidades más cercanas se encuentran a 40 km hacia el este, Margarita y La Gallareta, con aproximadamente 4.500 y 2.700 habitantes, respectivamente. Se llega por un camino de tierra mejorado, y se recorren más de 40 km hasta el puente que cruza el arroyo Calchaquí, y de ahí, otros 7 km hasta aparecer en el paraje natural.

La reserva es de propiedad privada y para ingresar es necesario ubicar al dueño para que abra las tranqueras y guíe a los visitantes. A pesar de que no está promocionada turísticamente de modo oficial, según el propietario, suelen ir a visitarla extranjeros y argentinos, entre ellos santafesinos de la zona.

En el último tiempo, algunos medios digitales de la provincia han estado informando sobre este sitio para darlo a conocer como un “paraíso escondido” e inexplorado por las personas, pero que en el presente no se valora su potencialidad.

Preguntas

¿Cuáles son las posibles actividades turísticas a desarrollar en la reserva generando el menor impacto sobre su ambiente?

¿Cuáles son las características ecoturísticas que se pueden observar en la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares?

Hipótesis

La Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares reúne las condiciones para desarrollarse como destino ecoturístico.

Objetivo General

- Producir conocimiento sobre las condiciones socio-ambientales de la reserva para contribuir a la planificación de su desarrollo ecoturístico.

Objetivos Específicos

a) Turísticos

- Determinar actividades turísticas que generen el menor impacto sobre el ambiente.
- Caracterizar a la reserva como destino.

b) Ecológicos

- Describir las características geográficas y ambientales observadas en la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares.

Metodología

La metodología de investigación es de orden cualitativo en lo referente a entrevistas y análisis de la interpretación de los actores involucrados, y de carácter descriptivo, en sus objetivos de identificar actividades turísticas factibles de implementar y la caracterización de la reserva como destino ecoturístico por las características ambientales de la misma.

La investigación se desarrollará en dos partes: una de naturaleza teórica donde se trabaja con fuentes secundarias tales como material bibliográfico, artículos periodísticos, páginas web, documentación aportada por la provincia y tesis realizadas por otros estudiantes que servirán de antecedentes para orientar y elaborar el proyecto. Y, en segundo lugar, un trabajo de campo que consiste en el registro fotográfico y entrevistas al dueño de la reserva e informantes vinculados (políticos, biólogos, fotógrafos, pobladores) para determinar recursos disponibles, beneficios, limitaciones, entre otros temas.

Las técnicas de procesamiento comienzan con la recopilación selectiva de información, seguida de una reducción para su identificación, clasificación, síntesis y agrupamiento. Una vez que la información haya sido recolectada y ordenada, será codificada para interpretación y posterior redacción. Finalmente se llegará a las conclusiones y a la propuesta de intervención.

Recorte temporal

El trabajo de investigación abarca el período *marzo 2020*, cuando se declara en Argentina la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en el marco de la pandemia, y *julio 2021*; cuando, a pesar de que la situación epidemiológica producto del Covid19 continúa, se da por terminado el relevamiento de información, con el objetivo de poder desarrollar como destino ecoturístico a la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares, ubicada en el departamento de Vera en la provincia de Santa Fe, Argentina.

Introducción

A partir del 2020, el aislamiento consecuencia de la pandemia hizo que las personas revaloricen las actividades turísticas en relación directa con el ambiente natural, buscando lugares con naturaleza para encontrar tranquilidad y combatir el estrés y ansiedad.

Una idea que viene manejando la Secretaría de Turismo de Santa Fe, es que en la provincia se abre una nueva posibilidad para fomentar el ecoturismo de cercanía, redescubriendo los territorios que la conforman y brindando opciones a los propios santafesinos para que vacacionen en ellos.

Observando que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares no está promocionada turísticamente, se sugiere promover el turismo de la misma adaptando esta oferta a las nuevas tendencias y modalidades, a través de un proyecto que busque revalorizar sus bienes naturales otorgándole un valor turístico, y donde los visitantes puedan ser verdaderos protagonistas activos de su crecimiento, disfrutar de las bondades que ofrece la naturaleza y cuidar el entorno natural.

En el libro *El Nuevo Viajero: Así prepara su futuro el sector turístico* (2021), las tendencias se reflejan a través de un turista moderno, activo, en búsqueda de lugares con interacción directa con la naturaleza, la sustentabilidad ambiental, nuevas experiencias, etc., que esta reserva los puede captar con una alternativa interesante y a la vez diferente. El turismo pone en contacto diferentes formas de vivir, costumbres, sistemas de valoración, lo que supone un intercambio de pautas de conducta, comportamientos, hábitos, etc.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1994), “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”.

De acuerdo con Amparo Sancho en *Introducción al Turismo* (2008), se trata de una definición amplia y flexible, que concretiza las características más importantes del turismo. Éstas son:

- Introducción de los posibles elementos motivadores del viaje: “ocio, negocios y otros”.
- Acotación temporal del período por un año, período realmente amplio, máxime si se compara con el tiempo normal de extensión de los visados de viaje para turismo por los gobiernos – tres meses– o con la periodificación prevista por algunas legislaciones para la delimitación de lo que se considera residencia habitual –seis meses–.
- Delimitación de la actividad desarrollada antes y durante el período de la estancia.

- Localización de la actividad turística como la actividad realizada “fuera de su entorno habitual”.

El turismo con el transcurso de los años ha pasado a ser una actividad globalizante, con lo cual, según Sancho (2008, pp. 138), hubo una serie de factores que han jugado un papel importante en el desarrollo del turismo temático, por ejemplo: la búsqueda de nuevas experiencias por parte de la demanda; regiones menos favorecidas por el turismo que buscan nuevas formas de atracción a sus destinos para utilizarlo como una herramienta de desarrollo económico; constante búsqueda de ventajas competitivas en el destino; el papel del sector público en el desarrollo del turismo temático; búsqueda de la diferenciación del producto con respecto a la oferta competidora.

Además, en cuanto a la clasificación del turismo en función del tema elegido, este mismo autor (Sancho, 2008, pp. 139 y 140) propone:

- Turismo cultural, basado en las atracciones culturales que posee el destino, ya sean permanentes o temporales, tales como museos, actuaciones teatrales o musicales, orquestas, etc., o basado en las características culturales y/o sociales de una población que dispone de un estilo tradicional de vida o de unas características propias.
- Turismo de aventura, apoyado en la participación de los visitantes en actividades, normalmente al aire libre o en relación con la naturaleza o el deporte, como escalada, senderismo, montañismo, mountain-bike, que en sí mismas suponen una experiencia por su diferenciación con respecto a las actividades cotidianas. Suelen implicar un riesgo y la motivación consiste en la experimentación de nuevas sensaciones.
- Turismo de negocios, incluye los segmentos de reuniones, convenciones, viajes de incentivo, ferias y exposiciones, que mueven cada vez más visitantes, sobre todo a la internacionalización de las empresas.
- Turismo deportivo, derivado de los acontecimientos deportivos que atraen numerosos visitantes, tales como juegos olímpicos, mundiales, campeonatos, etc.
- Turismo de salud, comprende los viajes a instalaciones o destinos con la intención de obtener cuidados médicos, realizar una rehabilitación, hacer una cura de salud o un tratamiento de belleza. Son los centros de aguas termales, fitness center, etc.
- Turismo rural, referido a las actividades que tienen lugar en un ambiente rural, con las costumbres y actividades que se viven en los ambientes lejos de las ciudades y áreas industrializadas, como pueblos, granjas, etc.
- Ecoturismo, tiene su base en el ambiente natural y en su conservación, normalmente en áreas remotas, donde el equilibrio entre la vida animal y vegetal en relación con la presencia

humana debe ser cuidadosamente sostenido. El turismo es una industria particularmente frágil, vulnerable a los cambios del entorno natural, cultural y económico, así como a cualquier variación e incidente que ocurra en el marco de un destino.

Por lo tanto, la implementación de este proyecto ecoturístico no solo va a depender del entorno natural, sino también de comunidades próximas, punto fundamental a tener en cuenta, ya que sin el apoyo de las mismas, establecer una actividad turística se tornará complicado. Es necesario que éstas sean informadas acerca de la idea ya que recibirían beneficios económicos indirectos, para que así puedan entender cuan favorable sería aprovechar un espacio verde en la zona, otorgándole un valor turístico ecológico y que el mismo pueda ser visitado no solo por los locales sino también por turistas nacionales e internacionales, generando una imagen de localidades de la provincia amigable con la naturaleza.

Estas aclaraciones están relacionadas al concepto del desarrollo sustentable del turismo. En este sentido, se define el concepto de sustentabilidad en el Informe Brundtland (1987), en el que se indica que consiste en: "Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de satisfacciones propias de las generaciones futuras".

En el desarrollo de la actividad sustentable aparece el denominado **TURISMO ECOLÓGICO** o **ECOTURISMO** como una nueva tendencia del Turismo Alternativo diferente al Turismo Tradicional. Se enfoca en privilegiar la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que atrae a los viajantes. Aunque existen diferentes interpretaciones, por lo general el turismo ecológico se promueve como un turismo "ético", en el cual también se presume como primordial el bienestar de las poblaciones locales, y tal presunción se refleja en el no recibir a grandes cantidades de personas, a fin de evitar el paso y el tránsito constante y masivo de viajeros.

La UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) adopta la definición de **ECOTURISMO** como:

Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales. (Ceballos Lascuráin, 1998, pp. 6).

Este concepto es el que será utilizado como base a lo largo de todo el desarrollo del trabajo ya que se considera es el más amplio y permite su aplicación al caso.

Este tipo de turismo ambientalmente responsable vinculado con áreas naturales, requiere de un enfoque multidisciplinario, una cuidadosa planeación -física y administrativa-, pautas y reglamentos que garanticen una operación sostenible, que solo a través de un involucramiento intersectorial podrá verdaderamente alcanzar sus objetivos. Gobiernos, empresas privadas,

comunidades locales y organizaciones no gubernamentales, todos tienen roles importantes que cumplir.

Con respecto a las actividades, se pueden realizar en áreas protegidas, reservas naturales, espacios primitivos, paisajes y más: observación de ecosistemas, de flora y/o fauna, talleres de educación ambiental, safaris fotográficos, senderismo, participación de programas de rescate de flora y fauna, entre otros.

Como expresan varios autores, entre ellos Chávez de la Peña en *Ecoturismo como estrategia para el desarrollo regional sustentable* (1997, pp. 3), los ecoturistas, considerados en términos económicos como demanda, se dividen en 4 grupos distintos, conforme a sus verdaderos intereses:

1. Turista ecológico. Viaja con más entrega, investigador científico sobre educación o de apoyo a la reserva.
2. Turista dedicado. Viaja específicamente para ver áreas protegidas y entender la historia local y natural.
3. Turista típico, que desea un viaje diferente.
4. Turista casual, participa con la naturaleza de manera incidental.

Las características de la zona donde se ubica la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares, que se analizarán posteriormente, permiten inferir que estos cuatro grupos puedan incorporarse conforme a estos perfiles de identificación.

En la región relevada para este trabajo se advierte además, que se encuentra en una zona reconocida como humedal, y en este sentido se tomará la definición adoptada por la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, o Convención Ramsar, de la cual Argentina es parte. Los humedales son “extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”. Si bien este término engloba una amplia variedad de ecosistemas, todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua es el elemento clave que define sus características físicas, vegetales, animales y sus relaciones.

El agua puede provenir del mar, de los ríos, las lluvias o de napas subterráneas. Los humedales se distinguen también por las particulares características de sus suelos y por la presencia de plantas y animales adaptados a las condiciones de inundación o de alternancia de períodos de anegamiento y sequía. De esta manera, los humedales no son necesariamente transiciones entre los sistemas acuáticos y terrestres, sino que poseen características estructurales y funcionales propias, que los diferencian de unos y otros.

La gran extensión del país y su variedad de climas y relieves determinan la presencia de una importante abundancia y diversidad de humedales. Pueden encontrarse conformando grandes extensiones, en forma de paisajes de humedales, reconocidos y valorados por los múltiples servicios ecosistémicos que brindan, pero también como pequeños humedales ubicados en zonas áridas de gran importancia local como proveedores de agua dulce, forraje para fauna y ganado, hábitat de diversidad biológica, etc.

Para abordar el Inventario de Humedales a nivel nacional, según el documento *Regiones de Humedales de la Argentina* (Benzaquen, Blanco, Bo, Kandus, Lingua, Minotti y Quintana, 2017), los investigadores han regionalizado el territorio argentino según características compartidas. Esta delimitación busca mejorar la comprensión sobre los fenómenos geográficos que condicionan aspectos de biodiversidad y de funcionamiento de los ecosistemas de humedal, procesos de interacción y dependencia con otras regiones vecinas. Constituyen además una herramienta para la gestión de ecosistemas, su incorporación en el ordenamiento territorial y la planificación de su uso y conservación, así como una base para identificar nuevas y futuras líneas de investigación científica.

Regiones de Humedales de Argentina:

- Región Humedales montanos precordilleranos y subandinos.
- Región Humedales del Chaco.
- Región Humedales alto andinos y de la Puna.
- Región Humedales misioneros.
- Región Humedales del corredor fluvial Chaco-Mesopotámico.
- Región Humedales valliserranos.
- Región Humedades del Monte Central.
- Región Humedales de la Pampa.
- Región Humedales costeros.
- Región Humedales de la Patagonia.
- Región Humedales antárticos.

Dentro de la Región Humedales del Chaco; la cual se extiende a lo largo de la porción centro-norte del país, ocupando las provincias de Chaco y Santiago del Estero, una parte importante de Salta, Santa Fe y Formosa, el este de Tucumán y el norte de Córdoba; se encuentra la Laguna El Palmar y en ella, la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares.

Es necesario aclarar que ésta última no posee reconocimiento legal ni institucional como tal. Sin embargo, el propietario ha comenzado a contactarse con organizaciones ambientales que trabajan con la conservación y protección de la biodiversidad, como por ejemplo The Nature Conservancy, para establecer acuerdos y definir los compromisos por ambas partes. Así, las organizaciones le podrían brindar asesoramiento técnico y el aval institucional como reserva.

Asimismo, a futuro, se proyecta contar con el reconocimiento legal por parte del gobierno provincial, y de esta manera ser reconocida como área destinada a la conservación integrando el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

De acuerdo con la Red Argentina de Reservas Naturales Privadas, el estado de Reserva Natural Privada permite que el lugar sea manejado para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos, especies y ambientes que lo constituyen, implicando realizar acciones como relevamientos, diagnósticos, monitoreos, restauración de ambientes, reintroducción de especies nativas y control de invasoras, erradicación de residuos, entre otras.

Por otra parte, también posibilita desarrollar actividades de bajo impacto ambiental que generan rentabilidad económica, como es el ecoturismo, y complementarse con otras que cumplen un rol social: educación ambiental, investigación científica, voluntariados, proyectos de extensión.

Como expresa la organización, formalizada como tal el 2 de junio de 2014, un área protegida privada o una Reserva Natural Privada es “una porción de terreno de cualquier superficie de propiedad privada, manejada para la conservación de la biodiversidad y/o el uso sustentable de sus valores naturales”. Ésta puede ser de propiedad de, y estar gestionada por, personas físicas, familias, empresas, clubes, universidades, cooperativas u organizaciones de la sociedad civil, y por otro lado, puede contar o no con reconocimiento legal.

Las Reservas Naturales Privadas nacen del interés y la voluntad de sus propietarios por proteger los bienes naturales que alojan sus tierras. Son una herramienta de gran potencial para complementar la superficie protegida por el Estado, generando también importantes aportes a una estrategia nacional o regional de desarrollo sustentable.

Según las metas planteadas en la Convención de Diversidad Biológica (firmadas en 1992 por el gobierno argentino y ratificadas en 1994 por el Congreso Nacional mediante la Ley 24.375), se debería proteger al menos un 17% de cada región natural terrestre y 10% de las marinas, y si se tiene en cuenta el porcentaje de territorio de la Argentina en manos privadas (aproximadamente el 80%) sería importante además, poder involucrar a los propietarios de tierras en la conservación de las riquezas naturales.

La Red Argentina de Reservas Naturales Privadas revela que, en la mayoría de los casos, los privados que crean reservas en sus propiedades compatibilizan la conservación de la biodiversidad con alguna actividad productiva que desarrolla de manera sustentable, como turismo, ganadería, entre otras (actividades que requieren de una planificación que considere variables ambientales para su realización y monitoreo). De esta manera, realizan un valioso

aporte para asegurar la conservación de la vida silvestre y el funcionamiento de los ecosistemas.

En cuanto a su clasificación, las reservas se pueden catalogar según el reconocimiento que poseen y según los objetivos que establecen los propietarios al momento de crearlas.

Según su reconocimiento:

- Reconocidas formalmente por legislaciones provinciales u ordenanzas municipales.
- En convenio con organizaciones civiles ambientalistas o con universidades.
- Poseen los dos reconocimientos mencionados anteriormente (legal e institucional)
- Establecidas por servidumbres, comodatos u otros mecanismos adaptados del Código Civil Argentino.
- Sin reconocimiento legal o institucional, pero autodenominadas como tal por parte de sus propietarios.

Según sus objetivos:

- Conservar de manera estricta sus ambientes, valores naturales y culturales, fomentar la investigación y la educación, sin desarrollo de ninguna actividad económica.
- Desarrollar el turismo como actividad de bajo impacto compatible con la conservación.
- Compatibilizar la conservación con alguna actividad productiva como la ganadería o agricultura extensiva, la apicultura u otra.
- Compatibilizar conservación, producción y turismo de bajo impacto ambiental.

Conforme al detalle anterior, se considera que es posible darle a la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares alguna de las modalidades de reconocimiento, y de acuerdo a los objetivos, podrían sumarse varios al proyecto del particular, dado que son compatibles con los objetivos señalados y con los proyectos gubernamentales que pudieran pautarse.

En vista de lo planteado hasta ahora, se analizan resultados de investigaciones que se relacionan con el objeto de estudio y coinciden con la perspectiva de incorporación como destino turístico, si bien estos resultados no se vinculan directamente al caso.

La tesis presentada en febrero de 2019 por Samira Pérez y Vanesa Espíndola en la Universidad Tecnológica Nacional de Reconquista denominada *Ecoturismo: una alternativa económica para el desarrollo sustentable en el nordeste de Santa Fe*, revaloriza el Sitio Ramsar Jaaukanigás y el nordeste santafesino como destino turístico, generando conciencia sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales. Las autoras proponen además, realizar un análisis económico–financiero de un emprendimiento ecoturístico específico con el objetivo de que sirva como guía para futuros emprendedores y poder aportar beneficios a la actividad productiva de la comunidad local.

Un equipo de docentes e investigadores de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires realizaron, a principios del año 2016, un estudio de caso sobre la Reserva Natural Privada La Aurora del Palmar, ubicada frente al Parque Nacional El Palmar, provincia de Entre Ríos denominado *Turismo sustentable o ecoturismo: Un análisis de caso en la reserva natural privada “La Aurora del Palmar”, Entre Ríos*. En el mismo, se analiza si la aplicación del término ecoturismo cumple con los objetivos planteados analizando la oferta y la demanda. La investigación concluye que la oferta de la reserva presenta las principales características del ecoturismo, pero desde la perspectiva de la demanda, se sostiene con los criterios de un turismo responsable. Y de esta manera, teniendo en cuenta ambas variables, mantiene una modalidad de turismo de naturaleza bajo parámetros de sustentabilidad.

La tesis de la ingeniera Cecilia Ortiz, presentada ante la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2009, evalúa la oferta y demanda ecoturística de la Laguna Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce (Córdoba), proponiendo recomendaciones de gestión sostenible basándose en la Convención Ramsar y la Organización Mundial del Turismo (OMT). El trabajo llamado *Potencial ecoturístico del sitio Ramsar Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita*, destaca la existencia de 19 sitios con potencial valor ecoturístico, actividades y circuitos que podrían realizarse en función de la demanda y de las condiciones dadas.

Todas estas investigaciones, se tienen en cuenta como antecedentes de factibilidad ya que coinciden con los beneficios integrales de una propuesta de implementación de ecoturismo, de modo similar al que se propone estudiar en el caso seleccionado. Siendo así que, tanto la oferta como demanda del servicio resultaría beneficiosa para los emprendedores y para la comunidad en general, ya que se pueden asociar indirectamente.

Capítulo 1. Diagnóstico geo-ambiental de la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares.

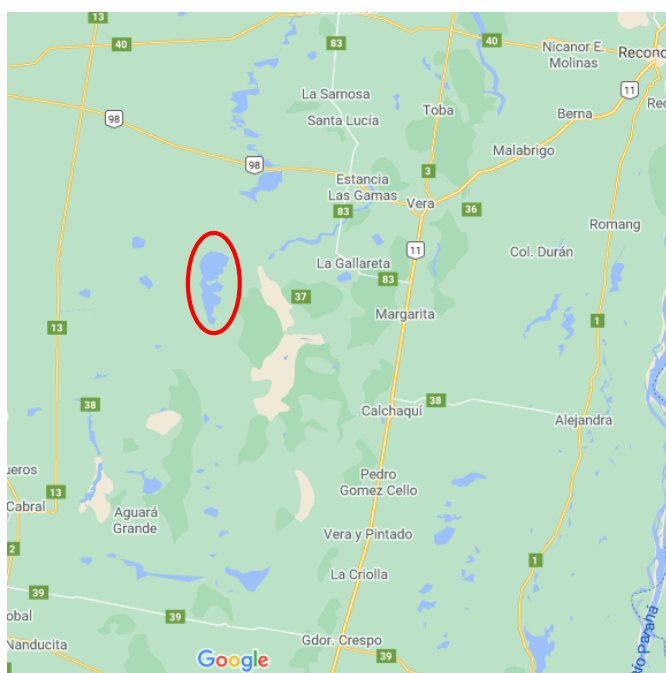
La Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares localizada en la provincia de Santa Fe (Argentina), es un destino turístico en potencia por varias razones, principalmente por las tendencias del comportamiento de los turistas, y las prácticas que se generan en el sector a partir del 2020, revalorizándose las actividades turísticas en relación directa con la naturaleza y con la menor intervención humana posible.

Por ello, en los siguientes párrafos se detallarán las principales características geográficas-ambientales y las respectivas características ecoturísticas de la reserva, con el objetivo de producir conocimiento para contribuir a una posterior planificación de una propuesta de intervención.

Además, se presenta el marco de las normativas con mayor grado de vinculación con la temática en cuestión -Ecoturismo en la Reserva Natural Privada-. Cabe señalar que éstas políticas y normativas, requieren ser detalladas para evaluar la modalidad en que se efectuará el reconocimiento de la misma. Este tipo de tareas, sin duda exige del ejercicio del marco jurídico y de un trabajo de análisis más exhaustivo, que se desvía del propósito de esta tesis, dejando así abiertas futuras líneas de investigación.

➤ Condiciones geográficas y ambientales

La Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares está ubicada en el margen sudeste de la Laguna El Palmar en el departamento de Vera, en la provincia de Santa Fe, a 30km del pueblo forestal La Gallareta y a 40 km de la localidad de Margarita, dentro de lo que se denomina Chaco Oriental, en el límite entre la cuña boscosa (este) y los bajos submeridionales (oeste), comprendiendo una superficie de 4.052has. El lugar forma parte de un sistema de lagunas encadenadas por los arroyos Golondrina, Calchaquí y Salado.



Referencias:

- Laguna El Palmar
- Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares

Este paraje natural forma parte del bioma chaqueño, y de la gran llanura Chaco-Pampeana, con pendiente general hacia el sureste, con áreas relativamente elevadas ocupadas por bosques y otras más deprimidas con esteros, bañados, pantanos y lagunas, todo ello como resultado del modelado hídrico y en menor medida eólico.

Con base en la publicación de Morello et al.; Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos (2012), la *cuña boscosa* se ubica en la franja interior en el noreste de Santa Fe: el noroeste del departamento de General Obligado; la mitad oriental del departamento de Vera y porciones del departamento de San Justo.

Respecto al clima, las precipitaciones son abundantes, de alrededor de 1100mm, concentradas en el período estivo-otoñal. El balance hídrico es equilibrado y la tipología climática mesotermal subhúmedo-húmedo. La temperatura media anual es 20°C, con 315 días al año libres de heladas. El bioclima es pluviestacional subhúmedo.

El ambiente geomorfológico está constituido por llanuras aluviales antiguas, perforadas por depresiones anegables. En general es una zona relativamente alta con numerosas vías de avenamiento hacia el este y de norte a sur: los arroyos Los Amores, Las Garzas, Del Rey y Malabrigo que desaguan directamente en brazos del Paraná y los arroyos El Toba y Espín, que llegan al Paraná a través del arroyo Saladillo Amargo y hacia el oeste descarga aguas en el arroyo Golondrina por vías de escurrimiento más difusas. A pesar de ser una zona alta, debido a la textura del suelo, el drenaje es generalmente pobre. Como consecuencia del microrelieve, el escurrimiento superficial es lento, por lo que en época de lluvias gran parte de la zona permanece inundada.

De acuerdo con Morello et al. (2012), los *bajos submeridionales* constituyen un extenso sistema hidrológico de características no típicas que ocupan la parte de la provincia de Chaco, el sudeste de Santiago del Estero y el norte de Santa Fe. Su mayor extensión se encuentra en ésta última provincia, donde ocupa la mitad occidental del departamento de Vera, la mitad oriental del de 9 de Julio, y el extremo norte del de San Cristóbal.

Su geología y geomorfología corresponde a una gran depresión inundable. Los principales agentes morfogenéticos son el viento y el agua; el primero ha cavado depresiones de 500 a 700 metros de diámetro, ocupadas actualmente por lagunas, pantanos y esteros. El escurrimiento superficial se realiza desorganizadamente por las cubetas de deflación y vías de desagües interconectadas. Solo tiene dos vías organizadas de avenamiento, el arroyo Golondrina al este y el río Salado al sur. En relación a las áreas vecinas, es una gran depresión rodeada de tierras relativamente más altas, por lo cual recibe aportes hídricos desde ellas.

Presenta diferencias topográficas entre el norte y el sur. La porción norte es extremadamente llana, de relieve predominantemente subnormal a subnormal cóncavo, de pendiente muy suave y gradientes del orden 0,1 a 0,2%; por lo cual el drenaje superficial es extremadamente dificultoso. La porción sur está constituida por una sucesión de cañadas interrumpidas por lomadas bien drenadas de extensión variable. Muestra un paisaje plano extendido, de relieve subnormal a subnormal cóncavo, con numerosas vías de escurrimiento poco definidas, compuestas por una sucesión de cubetas de drenaje lento y encharcables.

El clima presenta una precipitación media anual que oscila entre 900 y 1000mm con concentración estivo-otoñal. El balance hídrico tiene un ligero déficit en el verano dada la elevada evapotranspiración. Una característica a señalar es que, mientras las condiciones de sequía suelen manifestarse en forma homogénea en toda el área, las lluvias abundantes afectan a diferentes zonas, por lo que los anegamientos pueden tener origen en lluvias locales. Cuando los excesos pluviales se dan en toda la región simultáneamente, las inundaciones suelen alcanzar magnitudes devastadoras. Se destaca la existencia de un ciclo anual de inundaciones y sequías, y que además, podrían existir ciclos plurianuales en los que se suceden inundaciones catastróficas y sequías extraordinarias. (Este hecho no pudo ser corroborado por la falta de datos fidedignos pero existe una tradición oral al respecto.)

Se presentan dos tipos de bosques; los quebrachales de quebracho colorado y los bosques transicionales, alternando con palmares inundables y vegetación acuática y palustre. Los bosques de quebracho colorado son densos a semidensos, con dosel de 12-18 metros de altura, desarrollados sobre suelos insuficientemente drenados, forman la matriz del paisaje, y alternan con "abras" gramíneas y bajos inundables.

Los bosques transicionales se desarrollan en suelos medianamente bien drenados hasta algo mal drenados, de la zona más oriental, en la transición hacia la provincia biogeográfica Paranaense; por lo cual, en la matriz florística chaqueña aparecen elementos paranaenses.

Los palmares densos en estado poco intervenido, constituyen bosques semidensos a semiabiertos, dominados por el caranday (*Copernicia alba*), con el que se asocian diversas especies de árboles y arbustos higrófilos; y frecuentemente se insertan en una matriz de pajonales de pastos altos y duros. En la mayor parte de su área de distribución, estos palmares boscosos han sido transformados en sabanas palmares por acción del fuego y del ganado.

La composición florística muestra zonaciones repetitivas típicas, en función del gradiente de profundidad del agua, composición de la misma y ubicación geográfica. Incluye: camalotales, embalsados y plantas sumergidas.

Con referencia a la fauna se puede nombrar entre las aves a la charata (*Ortalis canicollis*), el tataupá (*Crypturellus tataupa*), el carpintero lomo blanco (*Campephilus leucopogon*), la urraca (*Cyanocorax chrysops*) y el fueguero (*Piranga flava*). Algunas especies como la choca listada

(*Thamnophilus doliatus*) y el guaycurú (*Herpetotheres cachinnans*) tendrían en la zona su límite austral de distribución. El gato montés (*Oncifelis geoffroyi*), el guazuncho (*Mazama gouazoubira*), el zorro de monte (*Cerdocyon thous*), el aguará popé (*Procyon cancrivorus*), el oso melero (*Tamandua tetradactyla*), el tatú (*Dasyus novemcinctus*) y varias especies de murciélagos son algunos de los habitantes este ecosistema. Entre las especies más conspicuas y amenazadas se encuentran el oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*) y el tapir (*Tapirus terrestris*). Debido a las extensas superficies de agua, permanentes y temporarias, los bajos constituyen una importante área para las aves acuáticas del norte santafesino, incluyendo las limícolas migradoras del Neártico. Habitan esta región el jabirú (*Jabiru mycteria*), el tuyuyú (*Mycteria americana*), el tuyango (*Ciconia maguari*), el chajá (*Chauna torquata*), el carao (*Aramus guarauna*) y la polla sultana (*Porphyryla martinica*). Una diversa variedad de garzas, patos y chorlos también se encuentran en estos ambientes.

Es en esta región natural donde se ubican los escasos ejemplares de venado de las pampas y donde se documentó por segunda vez en la provincia el gato de las pajas (*Leopardus colocolo*). Entre los reptiles, es importante destacar la presencia del yacaré ñato (*Caiman latirostris*).

La vegetación natural está compuesta por comunidades que varían en su composición según su posición en el relieve. Más de las tres cuartas partes del área está cubierta de espartillares (*Spanina spaninae*), que le confieren una gran monotonía al paisaje y disimulan las cubetas y lagunas temporarias pequeñas. Como señala Biasatti et al. en *Las eco regiones: su conservación y las áreas naturales protegidas de la provincia de Santa Fe (2016)*, la presencia de acompañantes en los estratos altos y la composición florística de la intermata está correlacionada con factores ambientales como la salinidad, la altura del suelo y el tiempo que el terreno permanece inundado, en orden a que son parte de un gran sistema de depresiones inundables que abarcan además, parte de las provincias de Santiago del Estero y el Chaco. En los cuerpos de agua con mayor profundidad se encuentran juncales (*Scirpus californicus*), totorales (*Typha* sp) o pleuston de helecho (*Azolla caroliniana*), patito (*Salvinia* sp.) y repollito de agua (*Pistia stratiotes*).

En el borde norte y este de los bajos submeridionales aparecen palmares de palma colorada (*Copernicia australis*), cuyo estrato herbáceo puede estar constituido, según el tipo de suelos, por una o varias especies de gramíneas.

Por otro lado, las leguminosas del género *Prosopis*, como el algarrobo blanco (*P. alba*), el algarrobo negro (*P. nigra*) y el ñandubay (*P. affinis*), son los dominantes de la fisonomía de paisaje con predominio de suelos comparativamente altos, mientras que donde el suelo es muy salobre se encuentran arbustales dispersos de palo azul (*Cyclolepis genistoides*), denominados localmente "mogotes".

Respecto a la *Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares*, se caracteriza por presentar un paisaje casi único en la provincia de Santa Fe, y constituye un espacio casi prístino interesante para el uso científico. Esta reserva se considera de suma importancia por su representatividad biogeográfica y sus excepcionales condiciones paisajísticas conforme a los estudios académicos detallados.

El clima y suelo se enmarcan en generalidades de la región. Hay predominio de la palma blanca en su exuberante vegetación. Además, pueden encontrarse especies como por ejemplo algarrobos y ñandubay, chañar, espinillos, tusca, entre otras. En este escenario de notable belleza, además de las especies forestales, se suma la presencia de ricas pasturas, asegurando un hábitat favorable para el desarrollo de una variada fauna silvestre.

En los espejos de agua se encuentran más de un centenar de especies de peces, algunas de ellas son: surubí (*Pseudoplatystoma coruscans*), dorado (*Salminus maxillosus*), patí (*Luciopimelodus pati*), sábalo (*Prochilodus lineatus*), moncholo (*Pimelodus albicans*), bagre (*Rhamdia sapo*), dientudo (*Hoplias malabaricus*), boga (*Megaleporinus obtusidens*), corvina (*Plagiosción ternetzi*) y palometa (*Serrasalmus*). La avifauna es notablemente heterogénea, compuesta por especies que colonizan pastizales, áreas boscosas y aquellas que frecuentan ambientes acuáticos. Por ejemplo, pueden mencionarse flamencos (*Phoenicoparrus*), martinetas (*Rynchotus rufescens*), cigüeñas (*Ciconia maguari*), biguás (*Phalacrocorax olivaceus*), garzas moras (*Ardea cocoi*), garzas blancas (*Casmerodius albus*), tuyangos (*Euxenura maguari*), chajás (*Chauna torquata*), patos (*Dendrocygna viduata*, *Netta peposaca*, *Amazoneta brasiliensis*), gansos blancos (*Coscoroba coscoroba*), cisnes de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*), cuervos (*Coragyps atratus*), benteveos (*Pitangus sulphuratus*), urracas (*Cyanocorax chrysops*), calandrias (*Mimus saturninus*), chiviros (*Saltator*), cardenales colorados (*Paroaria coronata*) y cardenillas (*Paroaria capitata*).

➤ Características ecoturísticas

La Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares en la provincia de Santa Fe, representa un escenario de gran importancia ecológica, científica, recreativa y económica. Su biodiversidad, paisajes y clima, conforman bienes naturales de alto valor para el turismo vinculado a la naturaleza, teniendo un elevado potencial para el desarrollo del ecoturismo, de Ceballos Lascuráin.

Los principios de ésta modalidad de turismo (Butler, 1992, cita en Guzmán Ramos, Monza y Valenzuela, 2016) serán el eje central de la propuesta de intervención en la reserva, siendo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), una herramienta fundamental para la conservación del lugar.

Se destacan:

- Promover una ética ambiental natural positiva y animar a un comportamiento adecuado de sus participantes.
- No degradar los bienes naturales.

- Estar orientado hacia el ambiente en sí, y no hacia los seres humanos.
- Beneficiar a la naturaleza, a su flora y a su fauna.
- Proporcionar un encuentro de primera mano con el entorno natural.
- Involucrar a la comunidad local en la operación turística.
- Concentrarse en los valores intrínsecos de los bienes naturales.
- Medir el nivel de gratificación en términos de apreciación, sensibilización y educación.
- Llevar consigo una importante preparación y un conocimiento en profundidad tanto por parte de los guías como de todos los implicados en el proyecto ecoturístico.

Así, el desarrollo del ECOTURISMO responde a una serie de criterios, como son:

1. *Turismo educativo*: el ecoturista practica un uso no destructivo de los bienes naturales, generando a su vez una toma de conciencia sobre la importancia de la conservación de las áreas naturales y el desarrollo autosostenido.
2. *Capacidad gerencial del gobierno para el manejo de áreas naturales*: implica un compromiso por parte del gobierno nacional y local para la dotación y manejo de los sitios conjuntamente con la comunidad local.
3. *Profesionalismo*: el nivel de exigencias técnicas requeridas para ofrecer los estándares antes señalados indica un alto grado de profesionalismo en la realización de actividades ecoturísticas. Ello requiere de un esfuerzo serio de marketing con el fin de identificar mercados objetivo y el diseño de productos innovadores.
4. *Legislación y políticas claras y concretas por parte del gobierno*: la actividad puede inducir a establecer medidas importantes en cuanto a instrumentos legales e iniciativas políticas, con el fin de salvar un bien natural de una intervención desmedida que atente contra su conservación.
5. *Investigación*: el ecoturismo contribuye con el área visitada generando financiamiento e interés por el estudio en profundidad de los ecosistemas presentes y la evaluación periódica de la capacidad de carga, con el fin de planificar racionalmente el uso y la conservación de los bienes naturales.
6. *Población local*: es primordial fomentar la participación de la comunidad local en las decisiones referentes a la planificación, manejo y la operación de los bienes naturales y culturales en su área de influencia. Se debe evitar convertir a la población local en un espectáculo de exhibición; la comercialización de sus costumbres debe ser realizada, o por lo menos hecha en coordinación con ellos, a fin de preservar sus valores y fomentar el respeto hacia sus derechos ciudadanos. (Seiler-Baldinger, 1988, como se citó en Coppin, 1992)

Por otra parte, es importante señalar las dos dimensiones ofrecidas por el turismo ecológico (Laarman, 1987, como se citó en Coppin, 1992), cada una de ellas con dos sentidos: *hard* (fuerte) y *soft* (suave), y que se pueden aplicar en la reserva:

1º Dimensión. Se refiere al hecho de si el interés en historia natural es *dedicado* o *casual*. El interés *dedicado* es el tipo practicado por ornitólogos, botánicos, geólogos u otros profesionales especialistas. Esto es la visión *hard* de la historia natural o el también llamado turismo científico. En cuanto al interés *casual* o *soft*, mezcla el interés en la historia natural con otras actividades como son trekking, ciclismo, montañismo, entre otros.

2º Dimensión. Tiene que ver con el rigor físico que la experiencia involucra. El turista puede alojarse en campings precarios o en hoteles de categoría y realizar actividades con cierta sofisticación o de forma rudimentaria.

En conclusión, pareciera que las cuatro opciones se interrelacionan y logran establecer cuatro formas de ecoturismo ejemplificadas en la siguiente matriz (Cuadro 1); su diferenciación resulta práctica para optimizar el marketing según sea el público al que se dirigen.

Cuadro 1. Dimensiones del ecoturismo.

Interés en Historia Natural	Dedicación física
<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Dedicado/Hard.</i> Turismo científico ○ <i>Casual/Soft</i> Trekking Ciclismo Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Hard</i> Alojamiento en campings precarios. Actividades sofisticadas. - <i>Soft</i> Alojamiento en hoteles de categoría. Actividades rudimentarias.

➤ Normativas

A continuación, se describen de manera breve las principales normativas ligadas a la temática propuesta por el presente trabajo.

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional o Convención Ramsar

Es un tratado intergubernamental firmado en 1971, en donde los países miembros se comprometen a:

- Realizar un uso racional de todos sus humedales.
- Designar sitios para incluirlos en la Lista Ramsar de “Humedales de Importancia Internacional” (Sitios Ramsar) y conservarlos.
- Cooperar en materia de humedales transfronterizos y otros intereses comunes.

De acuerdo con el sitio web, junto con las partes contratantes, los asociados y las organizaciones internacionales asociadas (OIA), la Convención trabaja para:

- Fomentar políticas y una planificación del uso de la tierra en las que se integren las cuestiones relativas a los humedales.
- Entusiasmar al público sobre los beneficios y servicios que brindan los humedales.
- Garantizar que se inviertan fondos para aumentar la sensibilización trabajando con actores del sector privado.

- Forjar alianzas entre actores de los sectores público y privado para invertir la pérdida y degradación.
- Desarrollar fuentes de financiación para la conservación y gestión de los humedales.

En Argentina la Convención entró en vigor el 4 de septiembre de 1992, a través de la Ley nº 23.919, sancionada y promulgada en 1991 por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, la cual aprueba y ratifica a la misma. Actualmente, cuenta con 23 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional, con una superficie de 5.716.578 hectáreas.

Resolución 91/2003 Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica

Documento sancionado en 2003, fue elaborado con la participación de sectores privados, áreas del gobierno en sus diferentes niveles y organizaciones no gubernamentales, y coordinado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social.

Entre los objetivos y metas que contempla, menciona el desarrollo de mecanismos para fomentar la creación voluntaria de áreas protegidas en tierras privadas, especialmente aquellas que contribuyen a complementar la cobertura y representación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Así, reafirma el derecho de las provincias a decidir sobre sus recursos naturales y su responsabilidad en la preservación del patrimonio natural que se encuentra bajo su dominio territorial.

Ley Nacional nº 24.375 Convenio sobre la Diversidad Biológica

Sancionada y promulgada en 2004, ratifica el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado y abierto a la firma en Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) el 5 de junio de 1992, cuya fotocopia autenticada forma parte de la normativa. Este convenio determina como objetivos, según el artículo 1:

La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

Por tanto, conforme con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, en el artículo 3 decreta que los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos aplicando la política ambiental propia y la obligación de asegurar que las actividades que se realicen no perjudiquen zonas situadas fuera de su jurisdicción.

Además, para las partes contratantes, establece las medidas generales para la conservación y la utilización sostenible, puntualiza las acciones a realizar en la conservación in situ y ex situ, indica la constitución de una secretaría (y sus funciones) y de un órgano subsidiario de asesoramiento sobre la aplicación del presente convenio, entre otros varios puntos que aborda.

Ley Nacional de Turismo nº 25.997/04

Esta ley, sancionada en 2004, tiene por objeto:

El fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turístico, mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad. (Ley Nacional de Turismo 25.997, 2005, 3º párrafo)

Quedan así definidos los ejes rectores de la Política Turística de la República Argentina: Desarrollo con inclusión y Conservación del patrimonio turístico nacional. En concordancia con dichos ejes, la ley reconoce al turismo como actividad “estratégica y esencial para el desarrollo del país”, y manifiesta que “resulta prioritaria dentro de las políticas del Estado.”

Por otro lado, en su Anexo 1, establece las actividades consideradas turísticas en base a la clasificación de la OMT.

Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025 (PFETS 2025)

La propuesta original del plan surge en 2005 como un programa a nivel nacional para el período 2006-2016. Posteriormente, tuvo 2 actualizaciones (2011 y 2014), que se sustanciaron a partir del trabajo participativo y federal liderado por el gobierno nacional, con la realización de talleres en los que colaboraron actores del ámbito público, privado, académico y legislativo de los 3 niveles de gobierno -nacional, provincial y municipal.

El PFETS 2025, concretamente, fue desarrollado bajo 3 premisas centrales:

Planificación participativa y federal; promover la construcción permanente de consensos entre todos los actores del sector, entendiendo que la gestión sostenida de las actuaciones concertadas en el plan contribuye significativamente a fortalecer y dinamizar las economías regionales, a redistribuir la riqueza a través de esta área productiva generadora de inclusión y bienestar; y promover la conservación del patrimonio turístico nacional.

Y fue organizado a partir de 5 perspectivas:

1. Política, económica, social y ambiental.
2. Relación con los mercados.
3. Relación destino, turista, residente.
4. Actividades y procesos.
5. Infraestructura y recursos.

La actualización implicó 3 etapas (Diagnóstico, Propuesta, Validación), comenzó en el año 2013 y se extendió a lo largo de todo el 2014.

Con respecto a la gestión del desarrollo turístico, el plan plantea la implementación de líneas de trabajo enfocadas por ejemplo, en el desarrollo y fortalecimiento de destinos turísticos emergentes o no tradicionales que, por sus características naturales, culturales y/o servicios, presentan gran potencialidad para atraer turistas pero por distintas razones no han alcanzado aún ese objetivo.

Esto se organiza en base a 3 categorías:

CULTURAL (Turismo de Fe, Gastronómico, Enoturismo, Fiestas populares)

NATURALEZA (Observación de aves, Senderismo de largo recorrido)

COMBINADOS (Naturaleza y Cultura: Sitios de Patrimonio Mundial, Cruceros de ultramar, fluviales y lacustres)

Como se puede observar, acciones como la observación de aves y el senderismo sobre las cuales se basa la categoría de NATURALEZA en el desarrollo y fortalecimiento de destinos turísticos emergentes o no tradicionales, están comprendidas dentro del ecoturismo.

Norma IRAM-SECTUR 42300:2008 Servicios Turísticos en Áreas Naturales Protegidas

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas son, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, establecer normas técnicas sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de inclinarse por el conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

La Norma IRAM-SECTUR 42300 del año 2008, puntualmente surge como iniciativa de instituciones públicas y privadas con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de contar con normas que integren la gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente, en la prestación de servicios turísticos en áreas naturales protegidas.

Por tanto, las condiciones que plantea tienen como fin asegurar el cumplimiento de los criterios de sustentabilidad y responsabilidad social; establecer criterios para gestionar el uso de los recursos de manera eficiente y organizada; y demostrar la conformidad con esta norma por medio de la certificación o registro por un organismo externo a la organización.

Proyecto Régimen de Reservas Naturales Privadas (Expediente 4875-D-2019)

Proyecto presentado ante el Senado y la Cámara de Diputados en el 2019, el cual, de acuerdo con el artículo 1º, tiene por objeto “promover la creación de áreas protegidas bajo gobernanza privada, denominadas Reservas Naturales Privadas (RNP), y regular su funcionamiento en el ámbito de la República Argentina.”

Por esta razón, propone crear la figura de Reserva Natural Privada como nueva categoría de área protegida nacional, la cual mediante convenios con la Autoridad de Aplicación pasará a integrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Siendo así que en el artículo 2º como objetivos específicos plantea:

- aumentar la cobertura territorial del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y consolidar el desarrollo de corredores biológicos en el país;
- fomentar la participación de la sociedad civil en la conservación de la naturaleza, promoviendo un ambiente sano y equilibrado;

- estimular en las personas humanas y jurídicas privadas conductas compatibles con el desarrollo sostenible;
- y promover la conservación de la diversidad biológica, el cuidado del patrimonio genético, los servicios ecosistémicos y el uso sustentable de los recursos naturales.

Asimismo, entre otros temas, también define la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Ambiente de la Nación) y sus funciones, las actividades permitidas y prohibidas a realizarse en las RNP, las categorías de gestión; indica la creación del Consejo Nacional Consultivo para la Conservación Voluntaria de la Naturaleza y sus funciones; y establece los incentivos, beneficios fiscales y pagos por servicios ecosistémicos.

Proyecto de ley sobre presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales (Expediente 0787-D-2022)

Proyecto presentado (con modificaciones) por diputados de diferentes partidos políticos ante el Senado y la Cámara de Diputados a lo largo de los últimos 10 años.

Se toma como referencia el postulado por los diputados Estevez, Fein y Stolbizer por medio del expediente nº 0787-D-2022, el cual según el artículo 1º tiene por objeto “establecer los presupuestos mínimos para la conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sostenible de los humedales y de los servicios ecosistémicos que éstos brindan a la sociedad, en los términos del artículo 41º de la Constitución Nacional.”

Con respecto a los objetivos que plantea, algunos de ellos son:

- asegurar una gestión de los humedales en orden a sus características ecológicas y su estrecha dependencia con el mantenimiento de su régimen hidrológico;
- promover el desarrollo de mecanismos o procedimientos específicos para proteger y conservar la biodiversidad de los humedales;
- fomentar las actividades de conservación, gestión y uso sostenible de los humedales;
- desarrollar mecanismos institucionales necesarios para el estudio, caracterización y ordenamiento de los humedales.

Por otra parte, indica la creación del Inventario Nacional de Humedales (Artículo 8º), “en el que se identificarán los humedales en todo el territorio de la Nación con toda la información necesaria para su protección, control y monitoreo”; y señala su metodología, plazos, características, participantes, publicaciones del proceso y el resultado final.

También, define la Autoridad de Aplicación y sus funciones, el uso sostenible y evaluación de impacto ambiental sobre los humedales, el ordenamiento territorial ambiental, el Fondo Nacional y las sanciones al incumplimiento de esta ley, entre otros puntos.

Constitución de la Provincia de Santa Fe

Sancionada en 1962, y basada en la Constitución Nacional, establece en el artículo 55º, inciso 17, que el Poder Legislativo tiene la potestad de “dictar leyes de protección y fomento de riquezas naturales”.

Ley Provincial nº 10.552 Conservación y manejo de suelos

Sancionada en 1990, el artículo 1º declara de orden público en toda la provincia: “el control y prevención de todo proceso de degradación de suelos; la recuperación, habilitación y mejoramiento de las tierras para la producción y la promoción de la educación conservacionista.” Además, contempla, como expresa el artículo 5º, “el control y manejo del agua almacenada superficialmente en esteros, cañadas y lagunas, para el aprovechamiento de ésta como elemento y recurso.”

Por otro lado, en el artículo 43º indica la creación del Fondo Provincial de Conservación y manejo de suelos, el cual tendrá entre sus objetivos “proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de un programa de difusión, extensión y educación con el propósito de crear una conciencia conservacionista; financiar la capacitación y entrenamiento de técnicos en conservación y manejo de suelos”; etc. Esta normativa también clasifica las Áreas de Conservación y manejo de suelos, las compensaciones económicas que los destinatarios recibirán, sanciones, entre otros.

Ley Provincial nº 11.717 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sancionada en 1999, ésta ley tiene por objeto establecer los principios para preservar, mejorar y recuperar el ambiente natural, los recursos naturales y la calidad de vida de la población; asegurar el derecho de todas las personas a disfrutar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano; y garantizar la participación ciudadana como forma de promover el goce de los derechos humanos en forma integral e interdependiente. El artículo 17º, del Capítulo VII, referenciado a su vez en el artículo 1º de la Ley Provincial nº 12.175, declara:

La reglamentación establecerá el Sistema de Áreas Naturales Protegidas a fin de preservar muestras o extensiones representativas de los distintos ambientes de la provincia, que contenga la categorización de las áreas que integrarán el sistema, según la jurisdicción, dominio y formas institucionales de gestión; tipo de actividades y usos permitidos, prohibidos o limitados; régimen de otorgamiento, suspensión y caducidad de concesiones; permisos y licencias para la explotación y aprovechamiento de los recursos; y toda otra disposición que se considere atinente para el eficiente establecimiento y funcionamiento de las mismas. Además se incluirán las existentes al momento de la promulgación de la presente Ley.

La gestión de todas las áreas naturales protegidas deberá hacerse mediante planes estratégicos que contemplen la participación de las comunidades locales en su gestión, monitoreo y vigilancia.

Ley Provincial nº 12.175 Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas

Sancionada en el 2003 por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, la Ley nº 12.175 determina, como expresa el artículo 1º:

[...] las normas que regirán respecto de las Áreas Naturales Protegidas sujetas a jurisdicción de la Provincia, planificadas y creadas sobre bases científico-técnicas, como un sistema integral que responda a los objetivos generales de conservación

perseguidos de acuerdo al Capítulo VII, artículo nº 17 de la Ley 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Con ello busca, entre otras cosas, conservar en su lugar de origen los recursos naturales, proteger los ambientes que son refugio de especies migratorias, endémicas y/o amenazadas, mantener la biodiversidad, preservar el patrimonio natural, cultural, arqueológico y paleontológico, facilitar el progreso del turismo ecológico para que las personas puedan disfrutar la experiencia en el lugar en convivencia con la naturaleza, e impulsar investigaciones en Áreas Naturales Protegidas con el objetivo de encontrar técnicas para su desarrollo sustentable. En cuanto a la Autoridad de Aplicación, señala a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a cargo de la caracterización, diagnóstico y actualización permanente del Patrimonio Natural de la provincia para la planificación y constitución de Áreas Naturales Protegidas, y al Cuerpo de Guardaparques Provinciales, responsable de su control y vigilancia. Por otro lado, esta ley clasifica a las Áreas Naturales en Categorías de Manejo (reservas, parques, etc.). Cada categoría tendrá un Plan de Manejo propio, que por ejemplo, deberán prever cuestiones como el tipo de construcción, superficie a utilizar, funcionalidad y ubicación de la infraestructura, equipamiento e instalaciones destinadas al turismo y a la atención de visitantes. Asimismo, describe los criterios de conservación, las sanciones y acciones judiciales en el caso de infracciones; y ratifica que la Autoridad de Aplicación podrá declarar un área o tierra de interés general y expropiarla para los fines de la presente norma.

Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Santa Fe 2025

Considerando a la provincia de Santa Fe como líder en productos turísticos de calidad y accesibilidad, en el marco de un desarrollo sustentable y sostenible, es que la Secretaría de Turismo en este plan estratégico plantea ejes de trabajo contemplando todos los rincones de la provincia. Para ello, la segmenta en 8 regiones para que cada una de ellas pueda desarrollar al máximo sus recursos y potenciarlos.

Como misión, propone crear productos turísticos accesibles, de calidad, sustentables y sostenibles, integrando a la comunidad local y haciendo énfasis en el cuidado y protección cultural, ambiental, patrimonial, social y económico, buscando siempre la excelencia desde la capacitación constante.

Por esta razón, se llevaron a cabo talleres por cada una de las regiones consideradas turísticas por el desarrollo y la articulación existente, y como resultado se obtuvieron prioridades, objetivos y denominación del espacio turístico (llamado regiones).

Los actores involucrados fueron del sector público, como autoridades municipales y comunales, sector privado y legislativo, e instituciones intermedias.

En líneas generales, algunas de las ideas-fuerza que surgieron a partir de los talleres, buscando potenciar las ventajas y minimizar las debilidades, son:

- Implementación de políticas para garantizar el uso sostenible de los bienes patrimoniales turísticos naturales, culturales y urbanos.
- Incorporación de productos turísticos innovadores y jerarquización de productos turísticos actuales.
- Impulso de líneas de financiamiento para proyectos turísticos innovadores proyectados en la provincia.

Con respecto a los objetivos estratégicos, se mencionan por ejemplo:

- Incrementar y profesionalizar áreas de turismo en municipios y comunas.
- Consolidar el programa provincial de desarrollo sostenible para garantizar un manejo responsable de los bienes patrimoniales turísticos naturales y culturales en la provincia de Santa Fe.
- Promover el concepto integral de “responsabilidad turística” en la provincia de Santa Fe.

Entre las regiones segmentadas, está la de la Cuña boscosa y Pueblos Forestales, en donde se encuentra el principal Sistema de Lagunas de la provincia de Santa Fe, y la Laguna El Palmar está entre ellas.

Puntualmente para este sector, entre otras cuestiones, se sugieren campañas de concientización turística, capacitación a emprendedores turísticos, el ordenamiento y sistematización de fuentes de asistencia financiera y la proyección de un Banco de Proyectos Turísticos para registrar los proyectos que estén planeados para la región.

Ley Provincial nº 13.723 Audiencias públicas e impacto ambiental

Sancionada en 2017, modifica algunos artículos de la Ley nº 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Entre los principales cambios, el artículo 1º replantea el artículo 12º a

El Ministerio de Medio Ambiente, podrá convocar, de oficio o a pedido de parte, a audiencias públicas a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, responsables, potencialmente afectadas o interesadas en debatir los aspectos que hacen al impacto ambiental de los proyectos o actividades y a las acciones necesarias para prevenir y mitigar el impacto ambiental. Las recomendaciones emanadas de las audiencias públicas tendrán carácter no vinculante.

Asimismo, el artículo 2º sobre el artículo 18º, establece la obligación de organismos públicos, entes autárquicos y privados a presentar a la autoridad de aplicación un estudio de impacto ambiental de los proyectos que intervengan y sean susceptibles de afectar el medio ambiente, antes de comenzar sus actividades. Con respecto a estos estudios, el artículo 3º modifica el artículo 21º y declara que se deberán considerar para su elaboración mínimamente los aspectos descriptivos del proyecto, como ser el contexto general, posibles impactos, consecuencias irreversibles, etc.

Ley Provincial nº 13.715 Adhesión a la Ley Nacional nº 27.270: Acuerdo de París

Sancionada en 2017, esta normativa adhiere a la provincia de Santa Fe a la Ley n° 27.270, la cual aprueba el Acuerdo de París, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en la ciudad de París en 2015.

Esta aprobación permitirá proporcionar una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza del cambio climático, sobre la base de mejores conocimientos científicos disponibles y hacer realidad el objetivo de la Convención, guiándose por sus principios de acuerdo a las diferentes circunstancias nacionales.

Ley Provincial n° 13.740 Aguas de Santa Fe

Promulgada en 2018, tiene como objetivo, citando el artículo 1º: “Regular la gestión integrada de los recursos hídricos de la provincia de Santa Fe, con el fin de promover los distintos usos del agua de manera sustentable a favor de las generaciones presentes y futuras, garantizando el derecho humano fundamental de acceso al agua potable”. Algunos de los lineamientos que definen la política hídrica en la provincia (art. 9º) son:

- La protección del agua como bien social, ambiental y paisajístico de las generaciones presentes y futuras.
- Conservar y proteger los ciclos hidrológicos, las reservas naturales de aguas, los usos ambientales y los caudales ecológicos.
- Implementar acciones estructurales y medidas no estructurales relacionadas con los recursos hídricos, para favorecer el desarrollo de las actividades productivas.

En cuanto al uso turístico, deportivo o recreativo, en la Sección 9ª, artículo 53º, establece los requisitos mínimos exigibles, previo a todo permiso o concesión:

- Estudios hidrológicos o hidrogeológicos correspondientes, según la fuente seleccionada, aprobados por la autoridad de aplicación.
- Estudio de impacto ambiental y plan de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente.
- Presentación y aprobación por la autoridad competente, de los proyectos correspondientes a la obra de capacitación que se desea utilizar y de otras complementarias para evacuación de efluentes.

En lo que respecta a protección de los recursos hídricos, en el artículo 103º-Reservas y áreas protegidas, declara que “la Autoridad de Aplicación podrá proponer a la Autoridad correspondiente áreas de protección de cuencas, acuíferos, cuerpos y cursos de agua”. (Ley n° 13.740, Libro III, Título I, Cap. I, Art. 103º, pág.30)

Y refiere a los humedales en el artículo 111º:

La Autoridad de Aplicación, junto con la Autoridad Ambiental competente, tendrán participación necesaria en las gestiones que realice el Gobierno de la Provincia para la elaboración de la candidatura a los fines de la designación de Área Natural Protegida Provincial bajo la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR) que aprobó la Ley

Nacional nº 25.335. La reglamentación fijará, en el marco de lo establecido por la Ley Provincial nº 12.175, normas especiales para el uso racional y control de los humedales, con el fin de conservar la diversidad biológica y las funciones ecológicas e hidrológicas que estos desempeñan como sustento de la vida humana, la producción, el trabajo y las economías regionales.

Ley Provincial nº 12.182 Monumentos Naturales Provinciales

Promulgada en 2003, esta ley declara Monumento Natural Provincial al aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*) y al venado de las pampas (*Ozoteceros bezoarticus*), con el objetivo de proteger y posibilitar la recuperación de sus poblaciones, categorizadas en peligro de extinción y vulnerables. Implica la veda total y permanente de su caza; la prohibición de su captura, persecución o comercialización, vivas o muertas; y el decomiso de las especies aprehendidas, los productos elaborados con éstos y los elementos utilizados para su captura y faena.

Por último, se mencionan organizaciones nacionales e internacionales que se vinculan con este proyecto y las políticas antes mencionadas ya que los postulados coinciden con la protección del ambiente y su valor ecológico:

- *Organización Mundial del Turismo (OMT).*
- *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).*
- *La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES).*
- *Birdlife International.*
- *The Nature Conservancy.*
- *Fundación Ecoturismo Latinoamericana (FUNECO).*
- *Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV).*
- *Red Argentina de Reservas Naturales Privadas.*
- *Red de Refugios de Vida Silvestre.*
- *Aves Argentina. Asociación Ornitológica del Plata.*

Se propone, en concordancia con las normativas detalladas, que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares forme parte del Sistema Provincial de Áreas Protegidas, cumpliendo y respetando las normativas vinculadas, entablando lazos con las organizaciones anteriormente nombradas (y otras), siempre a favor del ambiente natural, para un mejor disfrute y aprovechamiento de las personas.

La interpretación de las normativas señala que antes que una posibilidad, es una obligación ampliar los espacios protegidos, y contando con el consentimiento e inquietud del propietario no existe impedimento en las normativas provinciales, en interrelación con el marco legal nacional, que no permita el tratamiento del espacio con la consideración de reserva privada y su destino al ecoturismo. Incluso, es un espacio que permite la sobrevida de las especies protegidas por ley como el aguará guazú y el águila coronada, ambas especies en peligro de

extinción y protegidas por la legislación de la Provincia de Santa Fe. Por otra parte, de acuerdo al detalle del espacio geo-ambiental, se comprueba la existencia de numerosa biodiversidad, interesante para estudios científicos que desde las Universidades ya se realizan, y variedad de espacios atractivos para el tipo de turismo que se propone.

➤ Entrevistas. Valoraciones centrales

En las siguientes líneas se hace mención a las principales ideas surgidas de las entrevistas* llevadas a cabo a profesionales y organismos relacionados a la temática.

Sobre las conversaciones mantenidas con el actual propietario (Jorge Luna) y el anterior (Hugo Romagnoni), ambos coinciden en que la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares tiene potencial como destino ecoturístico, con posibilidad de generar importantes beneficios económicos, incluso para localidades cercanas.

Además, sostuvieron que por parte del gobierno provincial, falta el compromiso de tomar acciones respecto a: la creación de infraestructura necesaria para mejorar el acceso al lugar, como el mejoramiento de rutas y el consolidado de caminos rurales, dado que en el caso que se produzca una precipitación hay que salir enseguida, ya que hacia el este se deben transitar 40km de tierra por la Ruta Provincial 37 hasta Margarita para poder acceder a la Ruta 11, y hacia el oeste, por la Provincial 38 también de terreno natural, hasta empalmar con la 13 que lleva a San Cristóbal; y la instalación de servicios básicos, como electricidad, fundamental para la comodidad de los visitantes.

El referente de la Secretaría de Turismo de la provincia, miembro del Área de Turismo Sustentable de la misma, Cristian Álvarez, manifestó que en los departamentos de Vera y 9 de Julio, e inclusive Pueblos Forestales, desde el gobierno provincial “acompañan en la planificación y trabajo con prestadores de servicios turísticos aislados y muy pocos municipios y comunas, ya que no tienen desarrollo turístico o referentes públicos en áreas específicas”.

Al momento de la entrevista, no existe relación con las comunas de La Gallareta y Margarita, entre otros motivos, por no tener en agenda al turismo como centro del desarrollo local.

También aseguró que el ecoturismo tiene un rol muy importante en la provincia, ya que casi el 100% de las regiones turísticas ofrecen contacto con la naturaleza, y se trabaja desde la formación y la capacitación, generando conciencia, y promoviendo la inversión en infraestructura turística sostenible.

En cuanto a los programas que se están ejecutando, hay algunos del Ministerio de Turismo de la Nación como son Promover Turismo Sostenible, 50 Destinos, Ruta Natural; y desde la provincia, tienen la plataforma digital gratuita Viví Santa Fe.

Puntualmente sobre la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares, declaró que al ser turísticamente un emergente y con escasos servicios, es factible pensar que pueda tener potencial como destino ecoturístico si se considera la conservación como eje, ligada a la planificación y gobernanza, con planes de manejo, análisis de capacidad de carga, monitoreo de especies

de flora y fauna, definición de áreas de uso público, infraestructura amigable con el ambiente, etc.

Desde la posición de los presidentes de las comunas de La Gallareta (Fernando Nicola) y Margarita (Ariel Bolagno), el lugar tiene potencial turístico pero falta mucha infraestructura todavía como para que se desarrolle, y como han expresado otros entrevistados, el principal problema es el acceso.

Asimismo, señalan que por estar en una zona mediterránea de la provincia la parte turística no la tienen desarrollada. Toda la actividad se circunscribe a la costa, por lo que el gobierno no tiene en cuenta lugares como la Laguna El Palmar, sumado a que deberían hacer una importante inversión.

En su opinión, desde la Provincia deberían presentar un plan de infraestructura factible de completar, ya sea proporcionando recursos económicos y humanos, asesorando o haciendo de enlace con inversionistas que permitan el desarrollo del turismo local, resultando directamente en un importante beneficio económico para los locales.

Teniendo en cuenta la posición de los profesionales independientes consultados (Ingeniero agrónomo, investigador del CONICET, guardafauna, etc), destacaron la urgencia de políticas serias a nivel provincial y municipal, que realmente trabajen por el turismo, que hagan hincapié en infraestructura, servicios, promoción; que incluyan acciones concretas de protección y manejo de la biodiversidad para evitar actividades que no son compatibles; facilitación de condiciones, capacitación y participación de los actores locales; como así también brindar las herramientas necesarias a los municipios y comunas.

Sobre la reserva en particular señalaron la importancia de este lugar en lo que es biodiversidad, especialmente de aves, siendo que la provincia de Santa Fe tiene casi la mitad de especies de Argentina (440 especies censadas), y que su desarrollo turístico se debería abordar como un proyecto integral que involucre además el Circuito de La Forestal.

Desde el punto de vista de las ONG's, no es que falten normativas, ya que consideran que la Ley Provincial nº 12.175 Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas es muy buena, sino que el problema está en los organismos de control para hacer cumplir esa y las demás leyes.

Por otra parte, ratificaron la existencia de recursos naturales, culturales, económicos y humanos capaces de generar oferta turística en todo el norte de la provincia, y en la laguna en particular, que según explicaron, en biodiversidad es muy valiosa, pero al no tener un acceso seguro, ni servicios, ni instalaciones de camping y estacionamiento, ni capacidad hotelera cercana que resuelva el tema del alojamiento, hacen que el potencial de desarrollo sea acotado.

Para revertir esto, plantean que es necesario poner el foco en un programa que promueva acciones con recursos de todo tipo para sitios con potencial para el ecoturismo, donde se valore el ambiente en buen estado de conservación con su flora y su fauna protegida; y en la educación ambiental en todas las instancias de formación, generando sentido de cuidado y

pertenencia con los espacios para que los cuiden como propios. Todo coordinado por el gobierno provincial, combinando lo público con lo privado.

*Las entrevistas completas se pueden encontrar en el Anexo 1.

Capítulo 2. Propuesta de Ecoturismo en la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares

Esta segunda parte del trabajo consiste en plantear una propuesta de intervención, con el objetivo de revalidar el diagnóstico descrito en el Capítulo 1. Por esto, se sugiere que previamente a su implementación, el propietario y su equipo revisen y tomen de referencia la guía para prácticas ecoturísticas de Ana Báez y Alejandrina Acuña (2003), así como la *Agenda para planificadores locales* de la Organización Mundial del Turismo (1999), cuyas referencias se encuentra en la bibliografía, y de las que dichos contenidos permitirán establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo ecoturístico de la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares.

➤ *Delineación del proyecto Ecoturismo en la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares*

Misión

Garantizar una experiencia ecoturística de calidad, innovadora y segura en un entorno natural, atendiendo al bienestar y necesidades de los turistas, apoyando el desarrollo sostenible y contribuyendo al aumento del turismo en la zona.

Resumen ejecutivo

Los siguientes párrafos definen una línea de intervención para la creación y puesta en marcha como destino ecoturístico de la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares, que consiste en establecer vínculos comerciales con hoteles y agencias de viajes de las ciudades de Vera y Calchaquí para que lo ofrezcan a los turistas como excursión dentro de paquetes turísticos. La reserva está ubicada en el margen sudeste de la Laguna El Palmar, en el departamento de Vera, en el centro-norte de la provincia de Santa Fe, Argentina. En ella se ofrecerá a los visitantes un espacio de tranquilidad y esparcimiento en un ambiente natural en el que se podrán vivenciar experiencias a través de diferentes actividades, basadas en el desarrollo sostenible y el cuidado de la biodiversidad, contribuyendo a su vez al progreso turístico y económico de la zona, y a la calidad de vida de los pobladores de localidades cercanas.

Las formas de vida de la ciudad y desde el 2020, el aislamiento consecuencia de la pandemia, han llevado a las personas a elegir diferentes modos de desconectarse y a revalorizar las actividades turísticas en relación directa con la naturaleza. Por sus bienes naturales y el valor paisajístico, es que se elige la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares, siendo que en el último tiempo ha llamado la atención de turistas nacionales e internacionales.

Esta vivencia turística vinculada a lo natural dará lugar a una ventaja competitiva en el sector ecoturístico en el norte de la provincia. Por consiguiente, permitirá que se distinga de otras ofertas, cooperando con la misión y meta del propietario, cuya expectativa es que más

personas conozcan este sitio y lograr una marca que se posicione a partir de la calidad, innovación y seguridad.

La experiencia ecoturística está orientada a un segmento de mercado de un nivel socio-económico medio, medio-alto, de 18 a 65 años, proveniente de las ciudades, que buscan un ambiente relajado, en contacto con la naturaleza y con la posibilidad de aprender de ella realizando diversas actividades.

Descripción de variables

Producto

Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares. Reserva privada ubicada en el departamento de Vera, en la provincia de Santa Fe, Argentina.

Aplicando la noción de ecoturismo de la Unión Mundial para la Naturaleza, ya detallado y cuyo eje es apreciar y estudiar los atractivos naturales y las consecuentes expresiones culturales en un proceso que promueva la conservación y el bajo impacto ambiental, se sugiere que dentro de la reserva se realicen las siguientes actividades:

- Biciturismo. Actividad orientada a personas activas y en buen estado físico, por las huellas consolidadas.
- Cabalgatas
- Caminatas interpretativas. Consistirán en la observación e identificación de la flora y fauna.
- Kayak/canotaje. De baja exigencia física, es adaptable a distintos tipos de personas e intereses.
- Observación de aves. Se basa en recorridos por senderos demarcados, donde se reconocerán las diversas especies de aves autóctonas y/o migratorias.
- Safaris fotográficos
- Senderismo/trekking. Actividad de excursionismo y descubrimiento por las huellas consolidadas.

Análisis de situación

Como se señala anteriormente, y de acuerdo al Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en Argentina (2019), en los últimos años ha venido en aumento una tendencia de estilos de vida favorables a la búsqueda de naturaleza, que ha sido influenciada, entre otros factores, por los cambios generacionales, ya que los consumidores de hoy están muy bien informados, comprometidos con el medio ambiente y las cuestiones sociales, buscando un turismo responsable; la densidad poblacional y el crecimiento de las ciudades, incrementando el estrés y volviendo rutinarios a los espacios cotidianos; la búsqueda de lo memorable y de vivencias auténticas; la responsabilidad social y ambiental; la personalización y flexibilidad de los itinerarios, etc.

De esta manera, el turismo de naturaleza (entre los que se encuentra el ecoturismo) y la aventura, satisfacen necesidades sociales y de realización personal del viajero mediante actividades de conocimiento y exploración. Al mismo tiempo, estos compensan a los destinos que visitan, apoyando a las economías locales aportando mayores ingresos.

En general, la gente que visita estas áreas lo hace buscando uno de estos tres atractivos:

- Paisaje o escenario
- Fauna silvestre abundante y fácil de ver
- Atractivos culturales e históricos asociados a áreas naturales

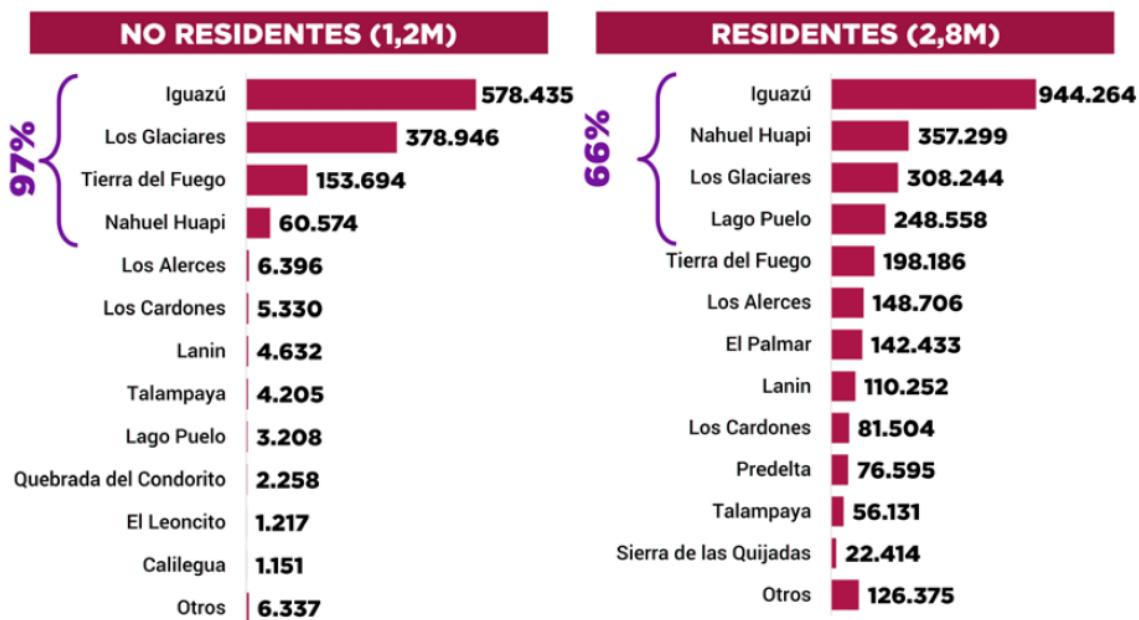
Cuanto más tenga un área protegida de estas atracciones, mayores posibilidades tiene de generar importantes beneficios económicos y sociales a su alrededor.

En el cuadro que está a continuación (Fig. 1) se verifica una alta concentración de visitas en diez áreas naturales protegidas a nivel nacional, en particular en cinco Parques Nacionales (Iguazú, Nahuel Huapi, Los Glaciares, Tierra del Fuego y Lago Puelo) que por el nivel de atractivo superan, por amplio margen, al resto de la lista de áreas naturales protegidas.

Asimismo, se observa una considerable cantidad de visitas en el Parque Nacional El Palmar en Entre Ríos, el cual cuenta con una flora y fauna similar a la de la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares.

Dado que ninguna de las áreas protegidas de los gráficos pertenece a la provincia de Santa Fe, se recomienda considerar por cuestiones de proximidad y similitud, promover a la reserva como atractivo.

Fig. 1: Visitas a Parques Nacionales - 2018



Fuente: Secretaría de Turismo de la Nación, citado en el Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en Argentina

Según diferentes estudios de perfiles sobre los consumidores de turismo de naturaleza y activo, como el realizado por la Adventure Travel Trade Association (ATTA) cuya cumbre tuvo lugar en Salta en 2017 (como se citó en el Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en

Argentina, 2019), definen a los nuevos viajeros como personas eficientes, imaginativas, altruistas y saludables. Buscan experiencias únicas y transformadoras y creen que viajar trae como resultado un conocimiento enriquecedor.

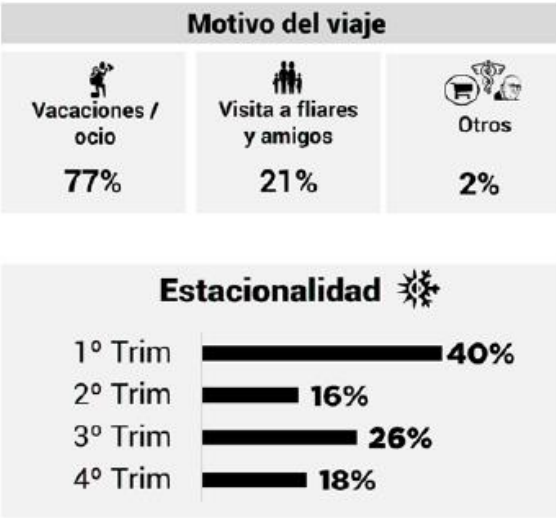
Por otra parte, el turista de naturaleza tiene asociado un nivel de gasto mayor que el turista tradicional, debido a estadías más largas y a la variedad de actividades que suele realizar en cada destino. Además, prueba de hacer y conocer cosas nuevas, con el objetivo de salir de su rutina de ciudad y disfrutar de un entorno natural.

Otro estudio, en este caso de Airbnb (como se citó en el Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en Argentina, 2019), revela que la demanda actual desea vivenciar los lugares de manera genuina, en contacto con la comunidad y la cultura local. Para ello es necesario ofrecer una propuesta novedosa que dé la oportunidad de contar una anécdota. Tal como menciona el Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en Argentina (pp.137, 2019) “cuanto más emotiva sea la experiencia más posibilidad habrá de que genere un recuerdo, por lo tanto la oferta además de novedosa y diferente será emocionante”.

En cuanto a la Figura 2, refiere a que las actividades de naturaleza se dan mayormente en viajes cuya motivación principal son las vacaciones y el ocio. La estacionalidad continúa siendo marcada, con predominio de viajes en temporada estival e invernal.

Y por otro lado, mientras el turismo tradicional (Total de turistas internos) se concentra en determinados destinos (Provincia de Buenos Aires, Litoral, Córdoba, etc.), la distribución territorial del turismo de naturaleza se muestra equilibrada, alcanzando en porcentajes similares a la mayoría de las regiones.

Fig. 2: Perfil de los turistas internos que realizaron actividades en la naturaleza



Región de destino	Turismo Naturaleza	Total Turistas Internos
Litoral	18%	20%
Patagonia	18%	9%
PBA	17%	30%
Norte	17%	14%
Córdoba	16%	15%
Cuyo	13%	7%
CABA	2%	5%

Fuente: Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en Argentina

Es importante aclarar que las cifras que se muestran en los gráficos fueron obtenidas en el 2018, siendo que en 2020 y 2021 (recorte temporal del proyecto de investigación) el turismo se vio seriamente afectado por el Covid19. Estos valores se tienen en cuenta en el trabajo como parte de la previsión de gustos de los turistas para la proyección de posibilidades turísticas post pandemia.

Considerando la información anteriormente planteada, y de acuerdo con entrevistas realizadas a hoteles, agencias de viajes y Secretarías de Turismo de Vera y Calchaquí, es que se puede señalar:

- Existe en la zona un turismo “de pasada”, de fin de semana, generalmente familias, que visitan parientes y/o asisten a festivales, ferias, exposiciones, fiestas patronales, etc. También, hay una importante circulación de viajantes comerciales, los cuales suelen quedarse de 1 a 3 días, hacen noche en dichas localidades y luego siguen a su destino final. En ambos casos, suele suceder que quieren ir a recorrer los alrededores y no hay nada cercano para recomendar.
- Entre las 2 localidades hay 4 hoteles, de 3 y 4 estrellas. Entre todos tienen plaza para 200 personas aproximadamente. Los entrevistados del sector coinciden en que el desarrollo del turismo en la región sería una posibilidad de crecimiento, trabajo para los locales y mayores ingresos.
- Las agencias de viajes interrogadas no tienen paquetes armados para recorrer el norte de la provincia. Argumentan que antes, desde el gobierno, se tienen que llevar a cabo considerables inversiones en infraestructura e incrementar la promoción, visto que la región tiene potencial pero no está explotado como debería. De ahí que, si esto se llegara a ejecutar, manifiestan la viabilidad de organizar paquetes con diferentes puntos turísticos del norte de Santa Fe, incluyendo a la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares entre ellos. En cuanto al turismo emisor, los sitios más solicitados son el noroeste (Salta, Jujuy), la Patagonia, las sierras de Córdoba, las Cataratas del Iguazú (Misiones), la costa argentina y la brasilera.

- Destinos del norte de la provincia predominantes en las respuestas: Laguna El Cristal (Calchaquí), Laguna del Plata (Vera y Pintado), Circuito de La Forestal, Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares. En todos se resaltó la falta de inversiones y mantenimiento.
- Sobre la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares: los referentes del sector hotelero y agentes de viajes consultados se mostraron interesados en promoverlo como destino y agregarlo a paquetes turísticos. Por otro lado, enfatizaron en lo importante que sería el desarrollo en infraestructura para el ingreso a la misma.
- Ambas Secretarías de Turismo sostienen que todo el norte de la provincia tiene condiciones para progresar en el sector turístico. Cada una por su lado, está retomando ideas para fomentar el turismo, entre ellas organizar visitas a sitios históricos y de naturaleza de la zona.

Puntualmente sobre la reserva, la consideran posible destino ecoturístico tanto para los locales como para los turistas que arriben a las respectivas localidades debido a su cercanía (según Google Maps: 71km desde Vera, 67km desde Calchaquí). Asimismo, expresaron su interés en sumarla a recorridos y paquetes de turismo futuros.

Se eligieron Vera y Calchaquí para realizar éstas entrevistas* porque después de La Gallareta y Margarita, son las ciudades más próximas a la reserva, y a diferencia de las anteriores, cuentan con mayor cantidad de habitantes (Vera 52mil habitantes y Calchaquí 16mil habitantes aprox.) y Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas) del sector hotelero, gastronómico, comercial y agencias de viajes.

*Las entrevistas completas se pueden encontrar en el Anexo 2.

Análisis FODA.

Excursión ecoturística a la reserva. Se realizó un análisis FODA a fin de profundizar el estudio del caso.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad variada. Fauna y flora nativa. • Avifauna heterogénea. • Extensa superficie. • Espacio apacible, alejado de centros urbanos. • Oferta variada de actividades. • Inversión mínima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clima subtropical. Veranos cálidos e inviernos templados. • Interés de localidades vecinas en el desarrollo de la actividad turística en la zona. • Conciencia cultural y generacional que pondera la protección y cuidado de la naturaleza.

<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo en la utilización de las redes sociales y notas periodísticas para realizar publicidad. • Personal capacitado para el desempeño de las actividades. • Atención personalizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creciente demanda de entornos en contacto con lo natural y pocos concurridos. • Situación económica del país que favorece al turismo interno e internacional.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tiene reconocimiento legal ni institucional. • Dificultad para el traslado de materiales para mejoras y construcción. • Escasos recursos económicos. • Infraestructura de rutas y caminos deficiente. • Ausencia de servicios públicos (electricidad y agua) 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad económica del país que dificulta las inversiones y el acceso a créditos. • Inclemencias climáticas. • Insuficiente intervención de los sectores público y privado por el desarrollo del ecoturismo en la región. • Escasa capacidad hotelera y calidad gastronómica en la zona. • Dificultades para financiar el proyecto.

Objetivos estratégicos

- Posicionarse en el mercado como una excursión ecoturística de calidad.
- Obtener notoriedad y reconocimiento a nivel local y regional.
- Fidelización de clientes.
- Generar nuevos ingresos para la región.

Estrategia general

Se propone una estrategia basada en la diferenciación, ofreciendo un servicio de excepción, que supere las expectativas de los clientes, en un entorno único, con experiencias reales en contacto con la naturaleza.

La excursión ecoturística basará su modelo de negocio en una estrategia de concentración, ya que ofrece un único producto (excursión ecoturística) a diferentes segmentos del mercado. Busca que los visitantes tengan experiencias que vayan más allá del simple consumo del servicio que se ofrece, obteniendo vivencias emocionales que se traduzcan en una fidelización posterior y/o transmisión orgánica de la experiencia.

La reserva pretende posicionarse en la mente de los turistas como un lugar ecoturístico con encanto, que guarda una buena relación calidad-precio, siendo un elemento clave la diferenciación del producto/servicio, e intentar que sea percibido como único por los proveedores y visitas.

Para eso se proyecta a futuro la remodelación de la infraestructura a fin de mejorar la calidad del servicio. Una de las opciones que se piensa es la instalación de domos (estructuras

semiesféricas construidas con materiales recuperados que cuentan con todas las comodidades), buscando para ello inversionistas que estén dispuestos a comprarlos compartiendo las ganancias con la reserva. Todo en el marco de una estrategia de divulgación y marketing intensa y diversa.

Estrategia de marketing

Mercado meta

La Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares está dirigida hacia todos aquellos que disfruten de estar en contacto con la naturaleza, ya sea familias, profesionales relacionados o estudiantes.

Por las características del servicio y costos, el mercado al que se apunta es de ingresos medio y medio-alto, con rutinas de vida laboral, de 18 a 65 años, que disfrutan la experiencia de lo natural, escuchan opiniones de conocidos, están informados, son prosumidores.

Estrategia de producto

La estrategia llevada adelante se centra en ofrecer un servicio ecoturístico de calidad, basado en el contacto con la naturaleza y en actividades de esparcimiento, en donde se combina el descanso con actividades propias del entorno en el que la reserva se encuentra. Se capta grupos del mercado que demandan el contacto con la naturaleza rompiendo con el entorno habitual de residencia y les posibilite disfrutar de una experiencia con identidad territorial.

Además, el servicio responde a la creciente demanda de entornos en contacto con lo natural y poco concurridos en el actual contexto de post pandemia mundial.

En coordinación con las Secretarías de Turismo de la Nación, la Provincia y las localidades, el objetivo de la estrategia del producto, es alcanzar una estabilidad a largo plazo, buscando la máxima rentabilidad y el mayor crecimiento ecoturístico posible.

El objetivo de comercialización es darlo a conocer y ponerlo a prueba como destino.

Este producto se identificará con la marca *Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares*, a partir de la misma se buscará la consolidación en el mercado, proyectándose y afianzándose como un destino ecoturístico en la región.

También comprenderá una serie de atributos que se aplicarán al lugar con la finalidad de generar una imagen del mismo que facilite la identificación, permita la evocación y genere deseo en los públicos destinatarios.

Dichos atributos pueden incluir:

- Lo espectacular, lo sereno y contemplativo.
- Lo sensorial: silencio, colores, texturas.
- La diversidad y riqueza, fresca y novedad.
- Lo atractivo, lo único, lo sorprendente, lo extremo.
- El conocimiento y el aprendizaje.

La marca proporcionará al emprendimiento una protección legal, para posicionarse frente a los posibles competidores que puedan surgir y ayudar a la formación de la imagen corporativa.

Estrategia de precio

El precio del ingreso a la reserva, estará dentro del precio global del paquete turístico, al principio será menor a lo que debería ya que el objetivo principal es obtener notoriedad. A medida que la reserva se vaya haciendo conocida, el precio irá aumentando con el objetivo de lograr una rentabilidad deseada.

Estrategia de distribución

A través de los vínculos comerciales con los hoteles y las agencias de viajes, se realizará la venta y promoción de la reserva, incluyéndola como excursión en paquetes turísticos del norte de Santa Fe, especialmente armados para promover el turismo en la zona.

Los municipios y secretarías de turismo de las localidades vecinas participarán con los recursos necesarios en la difusión, capacitación y concientización del tramado comercial y de la población, para que colaboren en la difusión del producto/servicio con la finalidad de contribuir a la mejora y crecimiento de la región.

Estrategia de promoción/comunicación/publicidad

La oferta del servicio de la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares se orienta a un mercado segmentado, que busca entornos de tranquilidad y disfruta la naturaleza.

Las nuevas tecnologías de la comunicación permitirán más fácilmente hacer conocer, promocionar y distribuir el producto: una experiencia ecoturística con los mejores estándares de calidad.

Desde la reserva se ofrece la información necesaria, con imágenes de calidad y asesor on-line disponible para cualquier consulta vía página web o redes sociales.

No obstante, se recomienda realizar la “publicidad paga”, para alcanzar sectores geográficamente dispersos, y que se orienten al target (segmento de mercado) definido, el cual tiene interés por el producto. Este tipo de marketing directo e interactivo es el que se realizará mediante las redes sociales con las que la reserva contará. Instagram, Facebook y página web, permitirán alcanzar públicos que demandan un servicio de calidad como el ofrecido en la reserva y que además generarán interacción y críticas que serán retomadas por potenciales turistas.

Además, sobre la base de una gestión publicitaria pública-privada, las Secretarías de Turismo de la Nación y la Provincia, con sus competencias y recursos, promoverán su visita en ferias y simposios nacionales e internacionales, aparte de las redes sociales y páginas web, invitando así también la visita de extranjeros.

Como lo hace notar el Libro Blanco para el Turismo Activo Natural en Argentina (2019), debe atenderse especialmente a las redes sociales en virtud de la importancia de la información y referencias provistas por pares.

El valor de un servicio aumenta en la medida que más personas lo usan (y lo muestran a otros). Sin duda, compartir vínculos es hoy una de las tendencias más fuertes. Los efectos de las redes sociales en las estrategias de promoción son positivos, si los usuarios pueden interactuar en el mismo ecosistema donde buscan la información y si las propuestas son novedosas y diferentes.

Internet facilita esfuerzos promocionales de rápida implementación, permitiendo el intercambio transaccional y respuestas inmediatas, de manera más fácil e ininterrumpida (24hs).

Por eso, la reserva natural junto con los hoteles y agencias de viajes con los que tenga convenio llevarán adelante sorteos en las redes sociales que posibilitarán que nuevos visitantes se acerquen a esta zona de la provincia.

También organizarán según crean conveniente, vivencias de 1 o 2 días, invitando a influencers y personalidades del turismo para ampliar la difusión del ecoturismo y la región.

Por último, el marketing de boca en boca es creado en base a la muy buena experiencia lograda con sus visitas. Producto de la oferta de calidad, responsabilidad social y el buen trato que caracterizará a este lugar.

Así, con estas estrategias y con una inversión mínima se intentará dar a conocer a la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares en la provincia y el país.

Plan de acción

- ✓ Plantear un plan de marketing detallado.
- ✓ Armar paquetes turísticos incluyendo a la reserva.
- ✓ Realizar campañas publicitarias y de promoción eficaces, diferenciándose de las que hace la competencia.

Se considera competencia a los siguientes destinos de naturaleza:

En la provincia de Santa Fe:

- Costa santafesina toda
- Ecorregión del Delta e Islas del Paraná
- Laguna de Melincué
- Sitio Ramsar Jaaukanigás

Provincia de Corrientes:

- Esteros del Iberá

Provincia de Entre Ríos:

- Parque Nacional El Palmar
- Reserva Natural Privada La Aurora El Palmar

Actores vinculados

A continuación se nombran los principales actores que se verán favorecidos con la propuesta:

- ❖ Agentes de viajes
- ❖ Comunas y municipalidades involucradas
- ❖ Fotógrafos de naturaleza
- ❖ Guías turísticos
- ❖ Lugareños/baqueanos
- ❖ Secretaría de Turismo de la provincia de Santa Fe
- ❖ Trabajadores del sector gastronómico
- ❖ Trabajadores del sector hotelero
- ❖ Trabajadores del sector del transporte

Vale la pena destacar que el desarrollo del proyecto no trae perjuicios para ninguno de los antes mencionados, por el contrario, significará el incremento de beneficios, oportunidades laborales, progreso, etc., colaborando con la dinámica propia de cada actividad.

Presupuesto

Para la ejecución de este proyecto se necesitará de una inversión mínima, que se deberá consensuar con los principales stakeholders (o actores vinculados) interesados en participar del mismo.

Conclusiones

De acuerdo a las características geográficas, ambientales y ecoturísticas descriptas a lo largo del trabajo, se puede evidenciar que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares reúne las condiciones para su desarrollo como destino ecoturístico, cumpliendo además, un importante rol a la hora de ayudar al desarrollo económico y social de la zona que la rodea.

Para ello, es fundamental, por un lado, que se genere una dinámica de trabajo integrado entre los actores públicos y privados, y las localidades vecinas, para obtener una oferta turística real y una mayor difusión de la identidad ecoturística de la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares; y por el otro, que se empiecen a respetar las políticas públicas en beneficio de la biodiversidad, e incentivar estudios sobre capacidad de carga turística e impacto ambiental en sitios de significativo valor ecológico.

Asimismo, sería conveniente para el proyecto, buscar asesoramiento y capacitación de ONG's en temáticas varias. A nivel internacional, por ejemplo, está La Sociedad Internacional de Ecoturismo y la Fundación Ecoturismo Latinoamericana, que entre otras cosas, se comprometen en ofrecer oportunidades laborales mediante una red internacional de profesionales y líderes de la industria, brindan herramientas educativas prácticas e inspiran a incorporar la sostenibilidad y cambios positivos en el turismo, utilizando como referencia las experiencias globales en ecoturismo. A nivel nacional, existen la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura, la Red Argentina de Reservas Naturales Privadas y la Red de Refugios de Vida Silvestre, que colaboran en el desarrollo de normativas e instrumentos legales, fomentan la capacitación técnica, definen y aplican estándares para mejorar la calidad de los servicios, promueven las practicas seguras, asesoran a los propietarios de campos sobre cómo manejar los recursos naturales en forma sustentable, etc.

Siendo así que, entre los objetivos por los que brega la OMT (Organización Mundial del Turismo), se logrará mejorar la competitividad turística de la región, impulsar el conocimiento, la enseñanza, la capacitación, el progreso, la reducción de la pobreza, y promover el desarrollo sostenible del turismo.

Entre los principales aspectos que limitan actualmente el potencial ecoturístico de la reserva se destacan la ausencia de servicios públicos y la intransitabilidad de las rutas para su acceso, en particular luego de las lluvias.

Se sugiere, por ello, que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe intervenga para proporcionar las condiciones mínimas acordes a las necesidades requeridas. Hasta tanto esto se solucione, se recomienda suspender el uso de los caminos en días de tormentas, y para eso será necesario informar a los futuros visitantes sobre la transitabilidad de los mismos y sus riesgos. Por último, y considerando el alto valor de la reserva en sus atractivos biológicos, paisajísticos, culturales y con características de bajo impacto ambiental, es que se proponen 3 paquetes turísticos (y sus itinerarios) en los que se incluye su visita. Se ejecutarían a través de

convenios comerciales con agencias de viajes y hoteles de Vera y Calchaquí, y en coordinación con los municipios de La Gallareta, Calchaquí y Vera.

Opción 1. Visita a Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares + Recorrido histórico por La Gallareta.

- Incluye transporte ida y vuelta, seguro de viaje, almuerzo/bebida y 3 excursiones guiadas.

Itinerario.

8hs. Salida desde la agencia de viajes con la cual se contrató el servicio con destino a la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares. Duración del viaje aproximada: 1.15hs.

9:15hs. Presentación y bienvenida por parte del anfitrión.

9:30hs. Caminata interpretativa sobre la flora y fauna del lugar, incluyendo el avistaje de aves con un guía especializado. Duración aproximada: 2.30hs.

12hs. Almuerzo en la reserva en un espacio preparado especialmente para la ocasión, que consistirá en tabloncitos y sillas puestos bajo gazebos. Para el que lo solicite previamente, la comida tendrá opción vegetariana y celíaca. Duración aproximada: 1.30hs.

14hs. Salida hacia La Gallareta, pueblo relacionado a la Fábrica La Forestal, para realizar con un estudiante de historia argentina un recorrido histórico. Expondrá sobre las políticas de estado de la época, la devastación natural del quebracho, huelgas y la masacre de 1921/22, entre otros temas. Duración aproximada: 2hs.

17hs. Finaliza la excursión. Retorno de las visitas hacia el destino de origen.

Opción 2. Visita a la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares + Estancia Las Gamas.

- Incluye transporte ida y vuelta, seguro de viaje, almuerzo/bebida y 3 excursiones guiadas.

Itinerario

8hs. Salida desde la agencia de viajes con la cual se contrató el servicio con destino a la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares. Duración del viaje aproximada: 1.15hs.

9:15hs. Presentación y bienvenida por parte del anfitrión.

9:30hs. Safari fotográfico y avistamiento de aves. Actividades guiadas por un fotógrafo de naturaleza. Duración aproximada: 2.30hs.

12hs. El transporte lleva a los turistas hasta Estancia Las Gamas. Duración aproximada del viaje: 1.20hs

13:30hs. Almuerzo en Estancia Las Gamas: comida típica y especialidades de la casa, con adaptaciones para celíacos y vegetarianos.

15:30hs. Recorrido guiado por la estancia, que alguna vez perteneció a la compañía inglesa La Forestal. Duración aproximada: 1h.

17hs. Finaliza la excursión. Retorno de las visitas hacia el destino de origen.

Opción 3. Visita a la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares.

- Incluye transporte ida y vuelta, seguro de viaje, almuerzo/bebida y 1 actividad guiada.

Itinerario

8:30hs. Salida desde la agencia de viajes con la cual se contrató el servicio con destino a la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares. Duración del viaje aproximada: 1.15hs.

9:45hs. Presentación y bienvenida por parte del anfitrión.

10hs. Capacitación básica para el uso de kayak (el ofrecimiento o no de esta actividad dependerá de la cantidad de agua que haya en la laguna). Si por circunstancias ajenas a la reserva (ej. sequía) esta no se llegará a realizar, se reemplazará con una cabalgata guiada. Duración aproximada de capacitación + actividad: 2.30hs.

13hs. Almuerzo en la reserva en un espacio preparado especialmente para la ocasión, que consistirá en tablonos y sillas puestos bajo gazebos. Para el que lo solicite previamente, la comida tendrá opción vegetariana y celíaca. Duración aproximada: 1.30hs.

16hs. Finaliza la excursión. Retorno de los visitantes hacia el destino de origen.

Referencias bibliográficas

- Acerenza, M.A. (1990) *Agencias de viajes, organización y operación*. Trillas, México.
- Argentina Ambiental (9 de febrero de 2018) *Ley Provincial nº 13.715 Adhesión a la Ley Nacional 27.270 que Aprueba el Acuerdo de París* <https://argentiniambiental.com/legislacion/santa-fe/ley-13715-adhesion-la-ley-nacional-27270-aprueba-acuerdo-paris/>
- Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (s.f.) *Qué es AAETAV?* <https://aaetav.org.ar/about-us/>
- Aves Argentinas (s.f.) *Quiénes somos* <https://www.avesargentinas.org.ar/qui%C3%A9nes-somos-0>
- Benzaquen, L., D.E. Blanco, R. Bo, P. Kandus, G. Lingua, P. Minotti y R. Quintana. (Editores). (2017). *Regiones de Humedales de la Argentina*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Fundación Humedales/Wetlands International, Universidad Nacional de San Martín y Universidad de Buenos Aires.
- Biasatti, N. et al. (2016) *Las eco regiones: su conservación y las áreas naturales protegidas de la provincia de Santa Fe*. 1era Ed. Santa Fe: Ministerio de Medio Ambiente.
- BirdLife International (s.f.) *Sobre nosotros* <https://www.birdlife.org/who-we-are/>
- Boullón, R. (1986) *Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable*, Universidad Nacional de Mar del Plata. <http://nulan.mdp.edu.ar/319/1/Apo2006a10v2pp17-24.pdf>
- Canevari, P.; D.E. Blanco, E.H. Bucher, G. Castro & I. Davidson (Eds.). (1999). *Los Humedales de la Argentina: Clasificación, Situación Actual, Conservación y Legislación*. Wetlands International Publ. 46 (2da Edición), Buenos Aires. 208 pp. + ii.
- Castaños, M. (22 de febrero de 2021). *Laguna El Palmar, un paraíso en medio de la "Santa Fe profunda"*. Diario La Capital. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-region/laguna-el-palmar-un-paraíso-medio-la-santa-fe-profunda-n2643217.html>
- Ceballos Lascuráin, H. (1998). Libro *Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible*, Editorial Diana, S.A., México, D. F.
- Chan, N (2005). *Circuitos turísticos. Programación y cotización*. Ediciones turísticas. Buenos Aires, Argentina.

Chávez de la Peña, J. (1997). *Ecoturismo como estrategia para el desarrollo regional sustentable*, [s.l.], Planeta.com.
<https://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/6363.pdf>

Comisión de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987) Informe Brundtland *Nuestro Futuro Común*. Organización de las Naciones Unidas.

Confederación Argentina de la Mediana Empresa. (28 de febrero de 2021). *Turismo en pandemia: la temporada 2021 dejó 22 millones de turistas y gastos directos por \$201.158 millones*. Recuperado de <https://www.redcame.org.ar/novedades/10585/turismo-en-pandemia-la-temporada-2021-dejo-22-millones-de-turistas-y-gastos-directos-por-201158-millones>

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (s.f.) *Ficha técnica de Ramsar 6 La Convención de Ramsar: ¿De qué se trata?*
https://ramsar.org/sites/default/files/documents/library/fs_6_ramsar_convention_sp_0.pdf

Coppin, L. (1992). *Ecoturismo y América Latina: una aproximación al tema. Estudios y perspectivas en turismo*. Vol. 1 (Nº 1), p. 7-14. Venezuela.

Diario Página 12. (15 de noviembre de 2020). *Redescubrir el paisaje cercano*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/305826-redescubrir-el-paisaje-cercano>

Espíndola, V. y Pérez, S. (2019). *Ecoturismo: una alternativa económica para el desarrollo sustentable en el nordeste de Santa Fe*. Facultad Regional Reconquista. Reconquista. Argentina.

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/TP%20FINAL%20LIC.%20ADM.%20RURAL%20ESP%C3%8DNDOLA%20V.%20Y%20P%C3%89REZ%20S.%20FEB'%2019%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/TP%20FINAL%20LIC.%20ADM.%20RURAL%20ESP%C3%8DNDOLA%20V.%20Y%20P%C3%89REZ%20S.%20FEB'%2019%20(1).pdf)

Estevez, E., Fein, M., Stolbizer, M. (15 de marzo de 2022) *Proyecto de ley sobre presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/0787-D-2022.pdf>

Fundación Ecoturismo Latinoamericana (s.f.) *Objetivos*
<https://fundacionecoturismo.org/objetivos/>

Fundación Vida Silvestre (s.f.) *Red de Refugios de Vida Silvestre*
https://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/que_hacemos/nuestra_solucion/cuidar_nuestro_mundo_natural/areas_protegidas/_que_podemos_hacer_/refugios_vida_silvestre/

Giraut. M, Laboranti. E, Rey. C, Fioriti. M, Ludueña. S. (2001). *Cuenca Propia de los Bajos Submeridionales. Creación de una unidad hídrica independiente*. En Seminario Internacional sobre manejo integral de cuencas hidrográficas. 8 al 12 de octubre de 2001. Rosario. Argentina.

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (s.f.) *Constitución de la Provincia de Santa Fe*
<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/203482/986161/>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (16 de febrero de 2018) *Ley Provincial nº 13.740 Ley de Aguas de Santa Fe*
<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=1311879&item=168420&cod=667cd55aac5eec0afbad83191e6d169b>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (14 de febrero de 2018) *Ley Provincial nº 13.723 Audiencias públicas e impacto ambiental*
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=1310647&item=168290&cod=1f0a6e1306e51b2b9b9d3df65178229a>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (21 de marzo de 1991) *Ley Provincial nº 10.552 Conservación y Manejo de Suelos*
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/3398/19235/file/Ley%2010.552%20y%20decreto%203445.pdf>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (26 de noviembre de 2009) *Ley Provincial nº 11.717 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=228059&item=108183&cod=a027a91afd80ef499dc1a0a139899f7e>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (17 de diciembre de 2003) *Ley Provincial nº 12.182 Monumentos naturales provinciales*
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=223703&item=108651&cod=88485b6478cd19adc175fd99847880d7>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (30 de octubre de 2003) *Ley Provincial nº 12.175 Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas*
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=223696&item=108644&cod=e059df4c2cf8707576d8b76f9ad7a622>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2015) *Plan Estratégico de Turismo 2025*
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/223564/1171084/file/PEPSecTurPciaSANTAFE.pdf>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (2 de febrero de 2021). *Santa Fe se posicionó como destino turístico nacional*. Recuperado de <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269844/>

Gobierno de la República Argentina. (s.f.). *Áreas protegidas*. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas>

Gobierno de la República Argentina. (7 de enero de 2005) *Ley Nacional de Turismo nº 25.997* <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25997-102724/texto>

Gobierno de la República Argentina. (s.f.). *¿Qué son los humedales y por qué es importante conservarlos?* <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos/humedales>

González, C. (2019). Libro Blanco para el Turismo Activo Natural. Aves Argentinas-Asociación Ornitológica del Plata. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Guzmán Ramos, A., Monza, X., Valenzuela, S. (2016). *Turismo sustentable o ecoturismo: Un análisis de caso en la reserva natural privada “La Aurora del Palmar”, Entre Ríos, Argentina*. Revista Interamericana de Ambiente y Turismo. Vol. 12, (Nº 1), p. 88-104. <https://riat.utralca.cl/index.php/test/article/view/337>

Información Legislativa (s.f.) *Ley nº 24.375 Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/29276/norma.htm>

Información Legislativa (s.f.) *Resolución 91/2003 Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/82582/norma.htm>

IRAM-SECTUR 42300:2008 Servicios turísticos en áreas naturales protegidas. Primera edición (15 de enero de 2008) <http://www.facultad.efn.uncor.edu/webs/investigacion/comisionPMMRNV/Docs/IRAM%2042300.pdf>

Iriondo, M. (2007). *El Chaco Santafesino. Neógeno y geomorfología*. Museo Provincial de Ciencias Naturales “Florentino Ameghino”. Santa Fe, Argentina.

Kotler, P. / Keller K.L. (2012) Dirección de Marketing 14ta.edición. México: Pearson Educación.

La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES) (s.f.) <https://ecotourism.org/>

Legislación y Avisos Oficiales (2020). *Aislamiento social, preventivo y obligatorio*. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

- Lewis, J.P., Collantes, M. (1974). *La vegetación de la provincia de Santa Fe*. Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica. Vol. XV, N 4, págs. 343-356. Argentina
- Ministerio del Interior. (s.f.) *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable*. <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Plan-Federal-Estrategico-Turismo-Sustentable-2025.pdf>
- Morello, J. et al. (2012). *Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos*. 1era Ed. Orientación Gráfica Editora. Buenos Aires, Argentina.
- Neffen, G. (s.f.) *Laguna El Palmar: un oasis que sigue “escondido” en el norte de Santa Fe*. Medio digital Aire de Santa Fe. Recuperado de <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/laguna-el-palmar-un-oasis-que-sigue-escondido-el-norte-santa-fe-n180964>
- Ortiz, C. (2009). Tesis de Maestría *“Potencial ecoturístico del Sitio Ramsar Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita”*. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Córdoba. Argentina.
http://www.promarmarchiquita.com.ar/documentos/archivos/publicaciones/tesis_maestria_cecilia_ortiz_mayo_2009.pdf
- Red Argentina de Reservas Naturales Privadas (s.f.) *¿Qué es la Red de Reservas?* <https://reservasprivadas.org.ar/que-es-la-red-de-reservas/>
- Revista Desarrollo Zonal (4 de junio de 2020). *Santa Fe busca convertirse en provincia receptora tras la pandemia, con ecoturismo y gastronomía*. Recuperado de <https://desarrollozonal.com/2020/06/04/santa-fe-busca-convertirse-en-provincia-receptora-tras-la-pandemia-con-ecoturismo-y-gastronomia/>
- Rodríguez, G. (s.f.) *Reserva Provincial de Uso Múltiple Lagunas y Palmares. Provincia de Santa Fe*.
<http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/santafe/lagunasypalmares/descripcion.asp>
- Rozzatti et al. (2014). *Reserva Provincial de Uso Múltiple Lagunas y Palmares*. Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Portal de la Provincia de Santa Fe.
[https://web.archive.org/web/20140222175046/https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/121512/\(subtema\)/112853](https://web.archive.org/web/20140222175046/https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/121512/(subtema)/112853)
- Sancho, A. (2008) *Introducción al Turismo*, Argentina.
<http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMO-OMT.pdf>

SEGITTUR, minube (2021). *El Nuevo Viajero: Así prepara su futuro el sector turístico*. España. Recuperado de <https://www.minube.com/story/elnuevoviajero>

Organización Mundial del Turismo. (s.f.) <https://www.unwto.org/es>

Organización Mundial del Turismo (s.f.) *Sobre la OMT* <https://www.unwto.org/es/acerca-de-la-omt>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (s.f.) <https://www.unep.org/es>

The Nature Conservancy (s.f.) <https://www.nature.org/es-us/>

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (s.f.) *Acerca de la UICN*. <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn>

Bibliografía para la intervención en la propuesta

BÁEZ, Ana y ACUÑA, Alejandrina (2003) *Guía para las mejores prácticas del ecoturismo en áreas protegidas*, México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Disponible en <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-10/Modulos/Modulo2/Principales/001.pdf>

Organización Mundial del Turismo (1999) *Agenda para Planificadores Locales: TURISMO SOSTENIBLE Y GESTION MUNICIPAL Edición para América Latina y El Caribe*. España. Disponible en https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/06/228-_omt-agenda-para-planificadores-locales-turismo-sostenible-y-gestion-municipal.pdf

Fuentes

Google maps. Ubicación de la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares.
<https://www.google.com.ar/maps/place/Reserva+Lunas,+Lagunas+y+Palmares./@-29.637734,-60.7155306,12z/data=!4m5!3m4!1s0x944a29601038a1e5:0x8e35b745362a3037!8m2!3d-29.6709075!4d-60.6787951?hl=es-419>

Jorge Luna. Propietario actual (8 de agosto de 2022)

1- ¿Cree que la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares, del que hoy es propietario, tiene potencial para desarrollarse como destino ecoturístico?

Sin lugar a dudas creemos que es un potencial turístico a desarrollar para la provincia de Santa Fe y comunidades aledañas a la Gallareta propietaria LAS CUATRO PALMERAS SA siendo su controlada en paquete accionario GANADERA FORTINES SA

2- ¿Considera que podría dar beneficios económicos, tanto a usted como a localidades como La Gallareta y Margarita?

Consideramos que habrá importantes beneficios económicos para La Gallareta, Margarita, Calchaquí y Vera por todo lo que conlleva.-

3- ¿Cómo piensa que se puede desarrollar el turismo en la zona de los alrededores? ¿Creando más oferta turística? ¿Facilitando información? ¿Desde la acción gubernamental?

Santa Fe tiene que mostrar sus bellezas naturales, promoverlas y crear infraestructura en caminos y logística para que sea posible, no solo tenemos nuestros Ríos sino también otras atracciones naturales como LAGUNAS Y PALMARES, ya tenemos nuestra página en Google con la ubicación de RESERVA PRIVADA LUNAS LAGUNAS Y PALMARES.-

4- ¿Cree que al gobierno provincial y municipios de La Gallareta y Margarita les interesaría desarrollar turísticamente a la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares?

¿Qué cree que pueden aportar para el crecimiento como destino turístico de la misma? (ej. Infraestructura, servicios, promoción)

Siempre han mostrado interés pero en política del dicho al hecho hay mucho por transitar, incluso cuando en innumerables reuniones solicitamos extender la llegada de luz eléctrica por los 5 km faltantes desde la escuela más cercana y consolidado de caminos rurales, alcantarillado y módulos para donde hay cortadas en períodos de lluvia, o sea la infraestructura necesaria para después que se promocióne la zona haya caminos confiables.-

Lo que estamos planificando, justamente, hay un proyecto al lado del quincho que construimos hace poco, para hacer una cabaña grande para uso nuestro. Queremos estar en contacto con la naturaleza de ahí, y justamente es lo que queremos ver de disfrutar, fundamental. Por ahora

otra cosa no hay, como hacer cabañas para el turismo no, todavía no. No hay nada pensado en eso. Más que todo disfrutar nosotros.

Tengo la estancia ahí a 32km, sobre el río Salado, tengo una estancia muy grande, hace cuarenta y pico de años, y también tenemos muy bien armado todo eso. Está muy bien armado. Si bien está a 32km, 45 minutos de ahí, pero no es lo mismo poder despertarse y estar entre las palmeras, o los atardeceres, el sol reflejado en la laguna. Lo que aplaudimos los que vamos al mar cuando se esconde el sol, se esconde ahí permanentemente. Los amaneceres son hermosos, con la llegada adelanto de esta primavera, porque llovió, están todos los pájaros alborotados, cantidad de tordos, cánticos por todos lados, de todas las especies. La verdad que está muy bien disfrutar de eso, no es lo mismo pasar una hora ahí que vivir un tiempo también, no? Para poder disfrutar, esa es la idea.

También tenemos una fundación, Humedales y Pastizales, creada el año pasado, justamente para cuidar la fauna y la flora, no solamente de nuestros campos, sino de toda la región, en lo posible, preparar gente, justamente. En la cabaña ésta podrían parar científicos que vienen de Estados Unidos también, hay gente que viene a filmar y estudia los pájaros, las distintas aves que hay, toda la fauna autóctona.

Querían venir un grupo de científicos, porque estamos con TNC (The Nature Conservancy), también estamos adheridos, firmamos contrato de colaboración. Ya han estado en Los Palmares, y de la mano de ellos también estamos con ideas positivas al respecto.

Mi hijo Gabriel tiene, justamente...tenemos otras empresas que están exportando, él se dedica a eso, pero la ficha bien puesta en todo esto que estamos hablando con más, lógicamente, con más explicaciones de las que yo te puedo dar también. La gente joven de avanzada, sumado al proyecto, justamente, como veo que vos tenés tus inquietudes también, no sé qué edad tendrás vos, él tiene treinta y cinco, pero está muy metido, y está con la gente de Estados Unidos, habla inglés bastante fluido, porque estuvo estudiando en Londres, y bueno, estamos sumando todos, no?

Si vos en algún momento querés venir con un grupo, con tu gente, siempre serás bien recibida, bienvenida, una vez que termines lo tuyo. No sé si tuviste oportunidad de estar alguna vez ahí en Lagunas y Palmares.

¿Sabés qué es lo importante de todo? Que hay mucho por hacer, eso es bueno, porque decimos “hay mucho por hacer, que lindo”, porque a veces sentarnos y decir “no tenemos nada que hacer” es triste. Pero acá tenemos mucho por hacer, por desarrollar, por sumar, no? Por cuidar, asique adelante con todo Romina, te dejo esa inquietud.

Hugo Romagnoni. Propietario anterior (9 de agosto de 2022)

1- ¿Cree que la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares tiene potencial para desarrollarse como destino ecoturístico?

Sí, tiene mucho potencial.

2- ¿Considera que podría dar beneficios económicos, tanto al propietario actual como a localidades como La Gallareta y Margarita?

Sí, ni hablar. Es lo único que tiene La Gallareta y Margarita en cuanto a lugares turísticos naturales (sacando La Forestal*).

3- ¿Cómo piensa que se puede desarrollar el turismo en la zona? ¿Creando más oferta turística? ¿Facilitando información? ¿Desde la acción gubernamental?

De las tres formas, sobre todo, que el Gobierno tome acción respecto al mejoramiento de los caminos y rutas de acceso al lugar porque sin poder llegar la gente, no vale de mucho promocionarlo.

4- ¿Cree que al gobierno provincial y municipios les interesaría desarrollar turísticamente a la reserva? Si la respuesta es positiva, ¿qué cree que deberían hacer para aportar a su crecimiento como destino turístico? (Ej. infraestructura, servicios, promoción, etc.)

Le puede interesar, de hecho, firmaron convenio para que fuera reserva y se intentó un proyecto, pero nunca prosperó. Está el interés, pero no el compromiso de tomar acciones. Falta infraestructura, mejoramiento de rutas, por lo menos, un ripio. Contar con servicios como energía eléctrica.

*La Forestal fue una empresa inglesa instalada entre el sur de la provincia de Chaco y el norte de la provincia de Santa Fe, que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX explotó los bosques de quebracho que había en estas provincias. Logró ser la primera productora de tanino a nivel mundial y fundó cerca de 40 pueblos, con puertos, 400 kilómetros de vías férreas y alrededor de 30 fábricas. Entre 1919 y 1923 sindicatos de trabajadores de la empresa protagonizaron luchas que finalizaron en la masacre de La Forestal, una de las mayores masacres de la historia argentina. La empresa se fue del país en la década de 1960 y cerró las ciudades fundadas, luego de haber talado casi el 90% de los bosques y causado un proceso de desertificación y un daño ecológico calculado en 3.000 millones de dólares.

[«Consecuencias del negocio forestal. Santa Fe perdió casi el 90% de sus bosques»](#), Edición Uno. 30 de julio de 2004.

David Franco, guardafauna, fotógrafo de naturaleza y guía (9 de agosto de 2022)

1- ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad?

Sí, claro. El norte tiene muchos recursos y potenciales recursos para disfrutar y aprovechar.

2- ¿Cómo piensa que se puede desarrollar el ecoturismo en la zona de los alrededores a la laguna El Palmar?

Es un tema bastante complejo, teniendo en cuenta que acá no hay políticas serias a las que les interese el turismo, en esta provincia sobre todo. Es muy complejo este tema, muy complicado, porque no hay políticas que avalen. El dueño anterior de la

laguna El Palmar dejó de tener, justamente, la reserva natural porque se cansó de pedir ayuda a la provincia, sin que le den ni tronco de pelota. Entonces decidió no renovar más la licencia por esas cuestiones, no hay políticas serias.

3- ¿Conoce la Reserva privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe)

Sí, la conozco, pero dejó de ser reserva. Salvo que hayan renovado la licencia. El dueño dejó porque estaba cansado de tantas promesas incumplidas.

Estuve hablando con el nuevo dueño, y según me dijo sigue siendo reserva. No sé cómo estará en el tema legal, si renovó la licencia...

Puede que hayan renovado la licencia...medio un desastre igual, de todas maneras. El otro día cuando fuimos a hacer fotografía de aves, el dueño ese dejó entrar a cazadores por ejemplo. El día que nosotros fuimos estaban cazando. Estamos de mal en peor.

¿Cómo ve su desarrollo como destino ecoturístico? ¿Cree que tiene potencial?

Pero ni lo dudes, para mí la laguna El Palmar es, inclusive, mucho más linda que El Palmar de Entre Ríos, por lejos, ese Palmar es una cosa increíble. La laguna y los lugares sobre todo de los bajos submeridionales tienen una riqueza muy particular, porque tienen características únicas que atraen diversidad de aves, sobretodo migratorias. No en toda la región de Santa Fe se dan estas cuestiones porque acá se desarrollan justamente los microorganismos que por ejemplo, se alimentan los flamencos que vienen de muy lejos a alimentarse a estos lugares.

Es muy importante este lugar en lo que es biodiversidad, especialmente de aves, teniendo en cuenta que la provincia de Santa Fe tiene 440 especies censadas, casi la mitad de especies de aves de Argentina. Y esto permanece oculto a este tipo de turismo, a gente que hoy se está avocando a este tipo de turismo.

Pero como te decía, volvemos otra vez a lo mismo. Vamos a volver otra vez a lo mismo, o sea no hay políticas serias que avalen ese tipo de cuestiones. Vos no puedes tener una reserva ahí y tener un tipo que entre a cazar, por ejemplo, o varios cazadores. La cacería es un problema grave que tenemos en el norte de Santa Fe, sobretodo de extranjeros que hacen una matanza increíblemente grande. La gente tiene que entender que al turismo le sirve esos bichos vivos, es más importante tenerlos vivos que tenerlos muertos. No puedes tener una reserva sin que alguien mínimamente la cuide, ahí cualquiera entra y hace lo que se le da la gana. Esas son las cosas que hay que cambiar, me parece.

4- ¿Cree que sería beneficioso para localidades cercanas? ¿Cree que a los locales podría interesarles participar en este proyecto?

Pero ni hablar, si yo toda la gente que he llevado ahí como guía y como fotógrafo de aves, se quedan alucinados con ese lugar. Y siempre te preguntan lo mismo, más

cuando viene gente de afuera, te preguntan exactamente lo mismo, ¿cómo puede ser que esto esté tan descuidado y no esté promocionado?

Pero no sólo pasa con eso, pasa con todo el norte de Santa Fe, pasa con Jaaukanigás, pasa con la cuña boscosa, los bajos submeridionales, con todo.

Por supuesto que les va a interesar a los locales, si ellos son los que mejor conocen ese paisaje, ese lugar. Vos los podés tener como guías, contratarlos como guías, como baqueanos, cómo no les va a interesar. Obviamente que eso les va a interesar, con un beneficio económico, por supuesto. Pero esa gente, el conocimiento y el valor que tiene esa gente de conocer tan bien el lugar, no lo tiene mucha gente.

Yo hace 20 años me dedico a ser guía y fotógrafo de aves, y todavía no termino de conocer el norte de Santa Fe, de todo lo que hay. Es increíble la cantidad de cosas que tenemos nosotros, potenciales increíbles pero como te digo, vamos a volver a lo mismo, no hay políticas serias.

5- ¿Qué cree que el gobierno de Santa Fe y los municipios cercanos deberían hacer para aportar al crecimiento como destino ecoturístico de la reserva, protegiendo y conservando la biodiversidad? (ej. Infraestructura, servicios, promoción, etc.)

Aparte de políticas serias, todo, por supuesto. Eso es algo que falta, no sólo ahí, en todo el norte de Santa Fe. O sea acá, si vos venís a Reconquista, por ejemplo donde yo vivo, si vos me decís “quiero una cabaña al río”, no hay, no tenemos así directamente, y ese lugar es propicio para todo tipo de cosas como cabañas, tenés los baqueanos, tenés caballos, podés hacer kayak, ¿qué no se puede hacer ahí? Es increíble lo que se podría hacer ahí, si realmente habría políticas serias que realmente trabajen de verdad por el turismo.

Ese lugar es lindísimo por donde lo mires, ya te digo, sigo insistiendo con esto, para mí ese Palmar es mucho más lindo que el de Entre Ríos, por lejos. Pero es una pena, la verdad, es decepcionante encontrarte con lugares tan bellos en Santa Fe que no hagan parques nacionales, reservas, nada. Con todo lo que tenemos, es algo increíble.

Los humanos podemos convivir pacíficamente con la naturaleza, y podemos hacer un turismo más sustentable y menos invasivo como se está haciendo en muchísimas partes, sacando aparte la cacería y la pesca deportiva, como por ejemplo en Iberá, que no se puede ni cazar ni pescar, y mete más de 7mil turistas por año.

También hay mucho desconocimiento. Cuando a la gente se le habla de los bajos submeridionales o la cuña boscosa, no entiende de qué se trata, creen que es solamente un poco de pampa que no tiene absolutamente nada o que son lagunas vacías. Todo lo contrario. En el norte de Santa Fe, uno de los humedales más grandes que tenemos son los bajos submeridionales, que abarcan 3.3 millones de hectáreas y en ella está incluida la cuña boscosa, que tiene una riqueza de fauna y avifauna tremendamente grande.

Pero no hay políticas, para nada. O sea, vos no podés declarar una reserva y no tener cuidado de ella, por ejemplo. Eso es una locura. Hace poco, el año antepasado, un amigo mío, ahí en el campo lo declaró reserva porque están las águilas coronadas, y tomó las medidas, pero eso no pasa más de un trámite y una hoja de papel que diga, que figura que es una reserva, pero nadie te ayuda, nadie te dice “bueno, vamos a poner alguien a cuidar, vamos a ver en qué más te podemos ayudar”, eso no existe. Si no fuera por el dueño del campo, que está tan enamorado de ese lugar y de las águilas coronadas, sería totalmente distinto.

Alejandro Giraudo. Biólogo e investigador independiente del CONICET (12 de agosto de 2022)

1- ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad a través del turismo?

Sí, por supuesto que existen. Hay al menos un sitio, el Sitio Ramsar Jaaukanigás que está creciendo en cuanto al turismo, pero después tenemos la cuña boscosa santafesina con los Pueblos Forestales, que el turismo me parece mucho más limitado, los bajos submeridionales, que también son un lugar con mucha potencialidad que no está siendo aprovechado, y lo que se llama “Los bosques de 3 quebrachos” en el domo occidental de Santa Fe, en la zona entre Villa Minetti, Gato Colorado y Tostado, departamento 9 de Julio, que también es una zona con una actividad turística que tiene mucho más potencial de desarrollo.

2- ¿Cómo piensa que se puede desarrollar el ecoturismo en la zona de los alrededores a la laguna El Palmar?

Bueno, en principio hay que tener en claro qué es el ecoturismo. El ecoturismo es un turismo de naturaleza, que por dejar beneficios a los pobladores locales y a las poblaciones locales, y ese beneficio es parte del emprendimiento turístico, los pobladores y poblaciones locales se comprometen a conservar el lugar, para lo cual tienen que participar activamente en la parte social y económica del turismo.

Y lo que creo, es que debería primero fomentarse una política provincial en contacto con Nación, e interesar actores locales para que empiecen a generar condiciones para el turismo y facilitarles también condiciones a los actores locales como ser créditos de bajo interés, o inversiones que vayan facilitando eso. Y a su vez, tratar de generar también participación local de todos los actores que quieran participar de eso en la región.

3- ¿Conoce la Reserva privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe)

¿Cómo ve su desarrollo como destino ecoturístico? ¿Cree que tiene potencial?

Sí, conozco. Es una reserva privada. Sí, creo que tiene potencial, tiene mucho potencial, pero bueno, hace muchos años que no sé tampoco si ese lugar se maneja verdaderamente como una reserva o no. Porque las reservas privadas tienen también

como un poco de dependencia de las actividades privadas, y por otro lado, a veces no hay mucha conexión con la parte del Ministerio de Ambiente, y bueno, de hecho incluso en Santa Fe hay algunas problemáticas también tienen que ver con las reservas provinciales, como son falta de personal, de guardaparques, o algunos problemas que hacen que las reservas tengan inconvenientes todavía.

4- ¿Cree que sería beneficioso para localidades cercanas? ¿Cree que a los locales podría interesarles participar en este proyecto?

Sí, creo que sería beneficioso. Y eso está en dependencia con las políticas provinciales. Es que también tienen que participar los municipios y comunas de los alrededores.

5- ¿Qué cree que el gobierno de Santa Fe y los municipios cercanos deberían hacer para aportar al crecimiento como destino ecoturístico de la reserva, protegiendo y conservando la biodiversidad?

Bueno, en principio justamente eso. Tratar de tener acciones concretas de protección y manejo de la biodiversidad para que la naturaleza mejore y se puedan ver animales que por ahí son perseguidos o lo que fuera, y se evite la deforestación y actividades que no son compatibles con ese turismo en los alrededores, y por otro lado, políticas claras a nivel provincial y municipal, como decía antes, se generen posibilidades de créditos para los locales para realizar actividades, y después también la difusión a nivel provincial y nacional del lugar, como un posible destino turístico. Y también la capacitación de los actores locales.

Ariel Bolagno. Presidente de la comuna de Margarita (12 de agosto de 2022)

1- Como miembro del municipio, ¿podrías contar si tienen planes para impulsar el turismo local? ¿Cuáles?

Sí, efectivamente, Lagunas y Palmares es una zona protegida básicamente, no es una reserva. Lo que tenemos iniciado junto con el distrito La Gallareta, porque en realidad desde Margarita se accede, pero eso pertenece al distrito La Gallareta, lo que tenemos pedido sí efectivamente es que se declare como Parque provincial, pero es un trámite que lo lleva adelante La Gallareta por pertenecer al distrito de ellos. Y nosotros hemos acompañado ese pedido, pero dependerá de la provincia de que eso pueda ser declarado y efectivamente, la verdad que para nosotros nos interesaría muchísimo porque en realidad son 45 km a la laguna, al arroyo Calchaquí y por el cual, por el arroyo, se accede a la laguna, porque para acceder a la laguna por tierra hay que entrar en campos privados, y nos interesaría por supuesto por una cuestión de accesibilidad porque son caminos naturales.

2- ¿Le brindan algún tipo de apoyo/asesoramiento a los que quieran emprender en turismo en la localidad de Margarita y alrededores?

Sí, por supuesto. El que llama lo asesoramos cómo llegar, lo contactamos con los dueños del campo que puedan acceder y le contamos un poco lo que se hace en esa zona. Hay zonas que se han utilizado para caza y están habilitados, y hay algunos emprendimientos de cabañas y que es lo que se puede hacer en la zona. Pero bueno, falta mucha infraestructura todavía.

3- Sobre la Reserva privada Lunas, Lagunas y Palmares (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe): ¿considera que tiene potencial para desarrollarse como destino ecoturístico? ¿Cree que sería beneficioso para los locales de Margarita?

Sí, por supuesto, tiene un potencial enorme. La verdad que es una zona muy linda, es muy similar a lo que es el Parque Nacional creo que es en Colón, de Entre Ríos, así que es una zona con un desarrollo turístico impresionante. El único problema es el acceso, nada más, en épocas de lluvia digamos, y aparte que es una zona que si llueve mucho es inundable, pero bueno, con cierta infraestructura eso se puede aprovechar muy bien. Sí, se puede aprovechar, pero bueno, hay que invertir demasiado.

4- Como municipio, en un hipotético caso que la reserva se establezca como destino ecoturístico, ¿le interesaría ser partícipe de la promoción y desarrollo turístico en la región?

Sí, claro, por supuesto que sí. Obviamente que cada espacio que tenemos, tratamos de dar la difusión correspondiente, pero bueno, lo que pasa básicamente es que la provincia no ve los lugares que no están desarrollados, y bueno, como obviamente hay que hacer una importante inversión, por ahí no nos tienen muy en cuenta. Pero lo cierto es que el potencial es enorme, para nosotros por supuesto que también nos interesaría porque la parte turística no la tenemos desarrollada por estar en una zona mediterránea de la provincia. Toda la actividad turística básicamente se circunscribe a la costa, que estamos acá a 45-50 km sobre el arroyo San Javier. Entonces, obviamente que la gente va para ese lado.

5- ¿Qué cree que el gobierno provincial debería aportar para el crecimiento turístico en la región?

Bueno, básicamente hacer un plan de infraestructura que lo pueda completar y que pueda desarrollarse la zona. Yo creo que la provincia si focaliza el turismo como una actividad económica que pueda significar cierta importancia obviamente tendrá que hacer las inversiones correspondientes. Porque la actividad privada está, la zona si bien pertenece a un particular, los particulares están interesados en desarrollarse pero es inútil poder hacerlo cuando no tenés los accesos. Básicamente, nosotros lo que tenemos es un problema de acceso porque es una zona bastante inhóspita, con un camino natural, y cualquier lluvia te complica absolutamente el acceso, por lo menos algún consolidado como para poder estar más seguros, claro está. Pero aún así, es una zona que es muy concurrida y la verdad que muy linda.

Jorge Peroni. Productor Publicitario, Artístico, Técnico y Conductor del Programa Televisivo "Rumbos" (de neto contenido Turístico-Educativo, es emitido por diferentes señales de televisión por cable regionales y por Canal 13 Santa Fe) (16 de agosto de 2022)

- 1- ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad a través del turismo?**

Por supuesto que existen. Hay varios lugares que pueden ser desarrollados turísticamente tranquilamente. Incluso hasta se podrían armar circuitos. Lo que pasa es que tiene que haber una decisión gubernamental para promover todo el norte, y no la hay.

Lugares como Estancia Las Gamas, Estancia Las Aves, Pueblos Forestales...

- 2- ¿Conoce la Reserva privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe)**

¿Cómo ve su desarrollo como destino ecoturístico? ¿Cree que tiene potencial?

Sí, conozco. He ido varias veces, incluso he filmado programas, entrevistas, mostrando el potencial del lugar. Tiene mucho para mostrar, se pueden ver mamíferos como guazunchos, nutrias, variedad de pájaros migratorios como pitotoys, playeritos pectorales, colonias de flamencos, maravilloso...

Norberto Romagnoni ha hecho mucho para poner en valor toda el área de la laguna El Palmar y sus alrededores, para promoverlo como destino turístico, ha luchado incansablemente por motorizar esos recursos naturales que tiene la conocida cuña boscosa santafesina. El tipo convencía a inversionistas para que pongan plata en el lugar, pero después cuando iban y veían que no había servicios, que los caminos estaban malos, no querían saber más nada.

Sumando el contexto histórico que significaba el patrimonio dejado por "La Forestal" en La Gallareta, lo único que se consiguió fue la construcción de un enorme puente sobre el arroyo Calchaquí que se desprende de la laguna El Palmar.

Hay que hacer una inversión importante, y le corresponde al gobierno provincial. Es un tema político. Tiene que haber una decisión gubernamental.

- 3- ¿Cómo piensa que se puede desarrollar el ecoturismo en la zona de los alrededores a la laguna El Palmar?**

Creo que primero tiene que haber una bajada desde el gobierno provincial de políticas acordes a las necesidades, que promuevan el turismo, protejan la flora y la fauna, inversión en servicios e infraestructura. Después, cada municipio tiene que tener los recursos económicos para conservar los espacios naturales y

culturales. No puede ser que “La Forestal”, y todo lo creado por ésta, pueblos, vías férreas, está todo abandonado. Todo eso de podría aprovechar.

Los espacios naturales tienen que tener una protección. Hasta hace unos años estaba declarado como reserva provincial, en la actualidad ya no tiene ese status, en consecuencia no tiene protección alguna y está en riesgo de sufrir intervención humana. Hace poco en Córdoba, hicieron Parque Nacional el Mar de Ansenusa, fui a hacer una nota, impresionante. Acá claramente, con todo lo que tenemos, se podría hacer lo mismo. Pero los gobiernos pasan y todo está igual, excepto el magnífico puente de gran envergadura que atraviesa el arroyo Calchaquí.

4- ¿Cree que sería beneficioso para localidades cercanas? ¿Cree que a los locales podría interesarles participar en este proyecto?

Por supuesto. Nadie mejor que ellos, que conocen todos los secretos de su tierra para trabajarla. Los chicos terminan el secundario y se tienen que ir porque no hay fuentes de trabajo suficientes.

Por supuesto que antes, desde las comunas y el gobierno provincial, hay que capacitarlos, formarlos, pero creo que son ellos los que tienen que estar ahí. La sangre joven es fundamental, contar con el respaldo de manos jóvenes para llevar adelante cualquier tipo de proyecto para que tenga viabilidad a futuro. Sino lo que sucede es que los proyectos van muriendo juntamente con los mismos actores que los tenían como protagonistas.

5- ¿Qué cree que el gobierno de Santa Fe y los municipios cercanos deberían hacer para aportar al crecimiento como destino ecoturístico de la reserva, protegiendo y conservando la biodiversidad?

Primero hay que cambiar el director de turismo, no puede ser que siempre son de Rosario, eso es por los intereses políticos que hay en el medio. Todo pasa por ahí, por los intereses políticos.

Después, tiene que haber una decisión gubernamental de promover e invertir en el lugar. Políticas públicas, fundamental para el desarrollo y crecimiento. Infraestructura, si en el área se produce una precipitación, hay que salir inmediatamente, ya que hacia el este se deben transitar 40km de tierra por la Ruta Provincial 37 hasta Margarita para poder acceder a la Ruta 11, y hacia el oeste, por la provincial 38 también de terreno natural, hasta empalmar con la 13 que conduce a San Cristóbal.

Si la obra a ejecutar, ya sea enripiado y refulado del terreno o un pavimento, excede por razonables motivos la erogación que exige la misma, ¿por qué razón se llevó a cabo la construcción de semejante puente que con una leve lluvia anula por completo su función? Si no se puede salir ni hacia un lado ni hacia el otro.

¿Era necesario? Sí, ya que las crecientes del arroyo Calchaquí son devastadoras, y cuando esto sucedía el puente que había antes quedaba bajo el agua.

Falta lo principal, cómo llegar y cómo salir del lugar sin inconvenientes.

Lo deben estudiar como un proyecto integral que involucre el Circuito de La Forestal y que a la vez reviva innumerables poblaciones que hoy son mudos testimonios de un pasado floreciente del norte santafesino.

Realmente, yo diría que la laguna El Palmar es un santuario natural, fundamentalmente porque no está depredado, no está corrida la fauna, no está atacada la avifauna, y lo que tiene que ver precisamente con las especies de la flora autóctona de la región, no están tampoco tan atacadas o depredadas. Esto significa que cuando la fauna trata de encontrar su lugar, su hábitat para residir en estos escenarios, encuentra el lugar propicio para quedarse y no migrar.

Nadie protege lo que no conoce. El trabajo nuestro es tratar de hacer conocer todos estos patrimonios naturales e históricos que tiene la provincia, precisamente para que a lo largo del tiempo se pueda ir transmitiendo a hijos, y que también ellos se hagan responsables de seguir protegiendo lugares tan espectaculares como los que tiene la provincia de Santa Fe.

Cristian Álvarez. Jefe Área de Turismo Sustentable, Secretaría de Turismo de la provincia de Santa Fe. (16 de agosto de 2022)

1- Cómo miembro de la Secretaría, ¿podría contar si tienen planes para impulsar el turismo en el norte de la provincia? ¿Cuáles?

En principio comentarte que la provincia trabaja fuertemente en la promoción turística de las regiones que están conformadas en la provincia de Santa Fe, si bien el departamento Vera y 9 de julio que conforman lo que defino como "el otro norte" y también Pueblos Forestales, acompañamos en la planificación y trabajo con prestadores de servicios turísticos aislados y muy pocos municipios y comunas ya que no tienen desarrollo turístico o referentes públicos en áreas específicas, por lo que a nivel general es una región insipiente y en desarrollo. En este sentido acompañamos al sector público y privado en las propuestas que tengan.

2- ¿Cómo piensa que se podría ampliar el ecoturismo en la provincia? ¿Generando más ofertas turísticas? ¿Más conciencia? ¿Facilitando información? ¿Desde la acción gubernamental local?

El ecoturismo en la provincia viene creciendo hace algo más de 10 años de forma progresiva y con la pandemia se potenció mucho más aún, lo que implica mayor inversión y diversificación de la oferta vinculada al turismo de naturaleza.

Las regiones turísticas de la provincia casi en un 100 % ofrecen contacto con la naturaleza por lo cual el ecoturismo tiene un rol importante, se trabaja desde la formación y capacitación, generando conciencia, talleres, formalizando los guías como ser: pesca deportiva, observación de aves, de cabalgatas, senderismo, etc. como así también en promoviendo la inversión en infraestructura turística sostenible con eficiencia energética, arquitectura sustentable, etc.

- 3- En el Plan Estratégico de Turismo 2025, uno de los campos de actuación planteados es el de Inversiones Turísticas y Financiamiento. ¿Lo están aplicando actualmente con pequeños emprendedores de turismo?**

Se están aplicando diferentes planes, algunos del ministerio de turismo de nación por mencionarte algunos: Programa Promover Turismo Sostenible, 50 destinos, Ruta Natural, Intur, entre otros. Desde turismo de la provincia tenemos la plataforma digital gratuita de Viví Santa Fe, ANR, y otros que ya no tienen vigencia por el momento como Bicitur y Kayak para municipios y comunas incentivando el ecoturismo.

En el caso de que emprendedores se acerquen hasta la Secretaría, ¿ésta cuenta con profesionales para llevar adelante estos proyectos? ¿Hacen algún tipo de asesoramiento?

Sí.

- 4- ¿Considera factible darle uso turístico o ampliar el uso turístico de la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe)**

La Laguna del Palmar es privada y no tiene desarrollo turístico, de hecho se encuentra en una ecorregión muy interesante ligada además en lo cultural a los Pueblos Forestales. Turísticamente es un emergente en vías de desarrollo, pero con escasos servicios.

Para una respuesta técnica más profunda debería conocer más el proyecto.

- 5- Considera que la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares tiene potencial para desarrollar el ecoturismo?**

Ídem a la respuesta anterior, pero agrego que si se considera a la conservación como eje de desarrollo turístico es factible pensar que la reserva pueda tener potencial de desarrollo turístico. Es decir, conservación ligada al turismo, por ello la planificación y gobernanza debe estar ligada a la conservación, con planes de manejo, análisis de capacidad de carga, monitoreo de especies flora y fauna, definición de áreas de uso público, infraestructura amigable con el ambiente, etc.

- 6- ¿Cómo es actualmente la relación con los municipios de La Gallareta y Margarita? ¿Coordinan eventos, actividades, etc. en conjunto?**

Actualmente no, sí hemos tenido contacto de manera intermitente con algunos de ellos ya que cambian de gestión muy rápidamente como es el caso de las comunas y por otro lado, no tienen en su agenda de gobierno al turismo como eje de desarrollo local. Ambas localidades participaron del Plan de Marketing Turístico en el año 2015.

Laura Dodyk. Aves Argentinas. Coordinación Rutas Migratorias (24 de agosto de 2022)
Responde sólo la primer pregunta, ya que sobre las otras no tiene conocimiento.

- 1- ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad a través del ecoturismo? ¿Cuáles?**

Sí, considero que el norte de Santa Fe tiene características que serían muy valoradas por el turismo activo, especialmente la zona de Jaaukanigás y alrededores. El turismo activo y el ecoturismo estaban ya en auge en los últimos años, y el crecimiento fue todavía más marcado a partir de la pandemia de 2020. Hay muchos más registros de visitantes en los Parques Nacionales y otras áreas naturales en Argentina (creo que esta info la tiene APN). Sería muy conveniente aprovechar esta tendencia de búsqueda de contacto con la naturaleza para incorporar el norte santafesino a la oferta turística. Los componentes a destacar son sin duda los atractivos naturales: los bañados, bosques de espinal y pastizales de la región son paisajes emblemáticos y con especies de fauna muy requeridas por observadores: aguará guazú, águila coronada, cardenal amarillo, yacaré. Y aves acuáticas como espátulas rosadas, chajás, cigüeñas. Sería muy interesante poner el foco en la conservación de estos valores naturales y que ésta se retroalimente con los beneficios económicos que genera el turismo de naturaleza. Generar oferta para este tipo de turismo que valora un ambiente en buen estado de conservación, con su flora y su fauna protegida.

Andrés Bosso. Aves Argentinas. Coordinador Programa NEA - Gran Chaco / Bosque Atlántico (24 de agosto de 2022)

- 1. ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad a través del ecoturismo? ¿Cuáles?**

Sí, totalmente. Hay varias, Jaaukanigás, Reserva Natural Manejada Potrero Lote 7 b, bajos submeridionales.

- 2. ¿Cree que faltan normativas públicas vinculadas a la protección y conservación de las áreas naturales en la provincia de Santa Fe? ¿Cree que se cumplen las existentes?**

No, no faltan normativas. Hay que cumplir las existentes.

- 3. ¿Conoce la Reserva natural privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe) ¿Cómo ve su desarrollo como destino ecoturístico? ¿Cree que tiene potencial?**

No conozco, en esta no te puedo ayudar.

- 4. ¿Qué cree que el gobierno de Santa Fe y los municipios cercanos deberían hacer para aportar al crecimiento como destino ecoturístico de la reserva, protegiendo y conservando la biodiversidad?**

Cada municipio, con el apoyo del gobierno provincial por supuesto, debería crear una reserva urbana nueva. O sea, que cada municipio (50) y cada comuna (312) tengan su reserva natural propia.

Gustavo Marino. Ingeniero agrónomo. The Nature Conservancy, Agrónomo Regenerativo R2A (24 de agosto de 2022)

Hace varios años estoy trabajando en el uso sustentable de la biodiversidad, lo que implica la cantidad importante de productos y servicios, justamente el turismo de naturaleza es algo que hemos estado promocionando desde Aves Argentinas, y ahora desde otro lugar, estoy trabajando en una ONG internacional que se llama The Nature Conservancy.

Pero trabajé muchos años en Aves Argentinas, y bueno, ya posiblemente sepas que la observación de aves es una actividad muy vinculante con el turismo de naturaleza porque las aves son, de alguna forma, un vehículo para la conexión con lo natural, son animales que tienen hábitos diurnos, se dejan ver, son diversos, muy atractivos, muchas veces entonces eso ayuda a capturar al turista, para decirlo de alguna forma. Entonces ya en el país ya tiene un desarrollo importante el turismo de observación de aves, hay gente que viene especialmente a ver aves.

Al lugar lo conozco, lo conozco desde la adolescencia, que iba a mirar aves justamente a ese lugar, y ahora más recientemente, por cuestiones laborales me volví a acercarme a este lugar, que te digo, es uno de los lugares más lindos de la provincia.

El vínculo con la Reserva no está formalizado. Tenemos toda la intención pero para eso tenemos que firmar un convenio y justamente estamos con la idea de concretar la firma de un convenio, donde sí The Nature Conservancy. Lo visitamos en diciembre con un grupo de compañeros de trabajo de Estados Unidos, de Alemania, de Brasil, y con un grupo de técnicos locales también, y la idea es acompañarlos en la implementación del área protegida. Un área protegida que es también, viste estas áreas que son privadas, que tienen al uso múltiple, como una actividad, con restricciones por supuesto, que no se pueda hacer cualquier cosa. Ellos están muy involucrados con la conservación, pero son productores también no?, no van a dejar de ser productores si es que te dijo Don Jorge esto.

La Reserva pasó por muchas áreas, tenía una categoría similar a Reserva de Uso Múltiple, la provincia realmente la desatendió, y hay gente que se enojó y dejó de firmar. En realidad, los nuevos propietarios ya recibieron la propiedad en esa condición, sin institucionalizar. La verdad que en una provincia y en un país donde las áreas protegidas, por más que estén categorizadas y declaradas con leyes, en algunos casos, esa institucionalización es un poco endeble o débil, la verdad que no sé si es tan grave que no esté institucionalizada. En realidad, yo te digo, hay una enorme cantidad de superficies y propiedades que tienen gente que "las cuida", en muchos casos son ámbitos destinados a la producción ganadera extensiva, por ejemplo, y en esos casos, esas áreas se comportan como reservas, son áreas donde coexisten las vacas con, inclusive en algunos sitios, con el yagareté, por ejemplo. Hoy en día, hay una figura, fijate, búscala, que está

muy interesante, se llama OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación), es una iniciativa que lanzó UICN, muy reciente, lo que plantea es que hay otras áreas que si bien no están declaradas o poli-institucionalizadas, que yo no es que desmerezca el valor de la institución no?, te quiero decir, hoy en día se están barajando también otras cuestiones que son un poco más abordables y reconocen situaciones como las de nuestro país, que no tienen una implementación de áreas protegidas de avanzada, digamos, sino todo lo contrario, son muy parcial, muy fragmentaria la implementación de áreas protegidas en Argentina.

Después, estas áreas que están comprendidas en la figura OMEC, plantean estos 2 destinos, esa gente que las cuide, que proteja la biodiversidad, y como algo distintivo, plantean que tienen que tener un sistema de gobernanza, y estas áreas tienen un sistema de gobernanza, gobernanza que conocemos con el nombre de “estancia” en Argentina, o algo parecido, tienen finalmente personas que toman decisiones como Don Jorge o como Gabriel, que en definitiva deciden cuántas vacas o cuántos novillos va a haber en el campo en una temporada, y qué manejo directo o indirecto de la biodiversidad va a haber.

1. ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad a través del ecoturismo? ¿Cuáles?

Sí, hay ambientes de la región o la ecorregión del Chaco, que tienen un valor cultural, histórico y biológico, me refiero a toda la zona de influencia de La Forestal, por ejemplo, o sea, es un área que todavía conserva quebrachales, cañadas, inclusive en algunos casos, obras, o ruinas, hay chimeneas, hay construcciones, hay puentes de La Forestal, eso tiene un valor cultural, histórico y también biológico, porque es un ambiente que justamente está vinculado al bosque mejor conservado de la provincia, que es el bosque chaqueño-húmedo; los bajos submeridionales, son otro lugar al norte de Santa Fe que están absolutamente desaprovechados, tienen un potencial gigante, el área de pastizales chaqueños más extensa de la Argentina, tienen una especie que es emblema a nivel país que es el venado de las pampas, y esta es una población varietal, posiblemente sea la población más chica del país, muy amenazada, y además también tienen la cultura de las personas que viven ahí, la cultura de las personas que viven en las pampas, con los campos, lugares muy abiertos, con dominio de hierbas, con una sensación de libertad única, te diría.

Y después hay otra área que sí está siendo un poco más aprovechada, pero todavía tiene un escaso desarrollo, que es la costa santafesina toda, desde el paralelo 28 hasta el arroyo del medio, es el límite con Buenos Aires, el sur de toda esta ecorregión del Delta e Islas del Paraná. Esa ecorregión tiene desarrollo turístico visiblemente vinculado a la pesca, pero tiene un potencial de igual importancia que los Esteros del Iberá, por ejemplo. Y todavía no se aprovecha, porque no hay un manejo para

proteger, para promover, para generar vínculos con la biodiversidad. Si ves un carpincho, por ejemplo, lo ves de noche con un reflector y dispara, para que me entiendas. En cambio, si vas al Iberá, te chocás los carpinchos, tenés que tocarles bocina para que te dejen pasar por la ruta, porque ahí hay 30 años de protección y de promoción del acercamiento a la naturaleza.

El Paraná Medio y el Delta del Paraná tienen el mismo potencial con un ambiente de aguas corrientes, con una pesca mucho más diversificada, con mucha más gente en el lugar, los isleros, el potencial es gigante, sin embargo, todavía hoy no lo aprovechamos, o lo aprovechamos muy puntualmente en algunos sitios, San Javier, desde hace algunos años inició la observación de aves, justamente, en el paraíso costero. Hoy en día, algunos guías de pesca, si los pedís, preguntas, te pueden hacer una recorrida de observación de aves, y no hay muchos más lugares así, bueno y en Rosario hay también gente que se dedica a esto, pero es menos.

Otro lugar interesante, es muy lindo, que no es de los lugares conocidos, la Cuenca de los Saladillos, es lo que está al oeste de la Ruta 1, viste cuando vas de Crespo a San Javier, bueno ahí cruzás 2 puentes y cruzan los arroyos Saladillos, nosotros la llamamos la Cuenca de los Saladillos, creo que es un paleocauce del Paraná, y tiene lugares que la gente no conoce, la laguna El Platero, El Cristal, algunas de estas son reservas, inclusive, y municipales (la laguna El Cristal), la del Plata. También, estos lugares son fabulosos desde el punto de vista del atractivo turístico, tienen un desarrollo mínimo, creo que la laguna El Cristal es una de las áreas hoy con más infraestructura y pensada como un área protegida, municipal, en este caso.

Otro lugar que te puedo mencionar, es la laguna de Las Aves, que es propiedad privada; otro lugar es un lugar que yo creo es un paraíso, que se llama Arenas Blancas, está en la localidad de Los Laureles, creo que es un lugar...es muy chiquitito pero es un lugar increíble, pero por la belleza escénica que tiene. Es uno de los pocos lugares donde hay Palma Yatay en Santa Fe, la misma palmera que está en el Parque Nacional El Palmar en Entre Ríos, Butia Yatay. Y ahí hay el arroyo Malabrigo, que tiene arenas muy blancas, muy finas, y en realidad es un balneario de la gente de Reconquista, que todos los fines de semana obviamente lo está atestando, en verano se llena de gente y ese es un lugar que debería ser un área protegida y manejada. Si alguna vez tenés la chance de andar por ahí, es justamente pasando Romang (cuando vas de San Javier para el norte, antes de llegar a Reconquista) medio lejos, pero te digo la verdad, vale la pena, es un lugar precioso realmente para ir y estar, acampar en el camping, y hay un pequeño balneario con un arroyo, muy lindo, muy pintoresco, por esta terminación de playas de arenas blancas con el Palma Yatay.

Otro lugar que por ahí conoces, que yo no lo conozco tanto, soy más del norte, no me atraen tanto estos lugares, pero Melincué, es un lugar que también tiene, sobre todo por la concentración de aves acuáticas, este tipo de atractivos.

2. ¿Cree que faltan normativas públicas vinculadas a la protección y conservación de las áreas naturales en la provincia de Santa Fe? ¿Cree que se cumplen las existentes?

No normativas, me parece que sí en relación con los incentivos para la conservación. Creo que faltan, los productores, por ejemplo, quisieran volcar a la creación de un área protegida privada como la que vos me estás planteando para la laguna El Palmar, no existe, por más que haya una exención impositiva, yo la verdad que siempre pregunto, porque es un tema que siempre me interesó, y tengo la esperanza de que se logre. Si existe como norma, no se implementa. Yo creo que debería haber, por ejemplo, para lugares que te mencioné, incentivos de conservación en tierras privadas que les permitan a los propietarios desarrollar estas áreas.

Y no, tampoco se cumplen las existentes, porque conozco áreas protegidas provinciales que no están implementadas. El caso de la Reserva Natural Cayastá, el caso del Lote 7b, que está justo al norte de Vera, que son los lugares que yo frecuento por mi trabajo, voy, paso y me doy una vuelta cada tanto, todas hacen 30 años que están iguales. La verdad es que ahí, en esos lugares, puede haber quemas, puede haber invasión de especies exóticas, puede haber pastoreo, puede haber casas y posiblemente los santafesinos ni nos enteramos de eso. Así que no. Lamentablemente tengo que decirte que no, no estamos haciendo bien las cosas en la provincia en relación con la Ley Provincial de Áreas Protegidas. Después tenés un área nacional que es del Parque Nacional Islas de Santa Fe, que es otra área que maneja el Ministerio de Defensa que está en Garabato, donde yo creo que ahí es un poco mejor la implementación. Son dos áreas de reciente creación pero son áreas del ámbito nacional, no provincial. Corre otra ley, que es la Ley de Parques Nacionales y ya la gestión es de la Nación, no de la provincia. En ese caso, yo creo que se cumple un poco más la normativa. Parques Nacionales y la Nación, en general, tienen otros recursos, otros esquemas de trabajo. Y sí, las áreas nacionales tienen un grado de protección mucho más efectivo. Los que monitorean esto a nivel internacional, dicen que el Sistema Nacional de Áreas Nacionales de Argentina es una de las mejores de Latinoamérica. Pero ahí estamos hablando de Parques Nacionales, es otra cosa.

Lástima que provincialmente sea otra cosa, porque Santa Fe tiene recursos, no sólo tiene recursos económicos, es una provincia rica, te diría en trainee del PBI, y además, tiene profesionales. Hay mucha gente que se formó en Santa Fe, yo trabajé muchas veces en Parques Nacionales, termino trabajando siempre en otras provincias, y lo veo con otros compañeros y colegas. Yo por ejemplo ahora estoy trabajando mucho en Entre Ríos, donde sí se implementa justamente la exención impositiva y otras cosas, la Ley de Bosques, bueno, pero me tengo que ir a Entre Ríos. La verdad que no damos abasto de trabajo en Entre Ríos, hay una movida muy interesante con las áreas privadas, la provincia hizo un plan de capacitación de consultores, que podemos

dar respuesta a los pedidos de propietarios, y ahí yo estoy trabajando en 2 campos ahora, muy pronto voy a ir a otro que está en Federal, y generalmente llevo gente joven, estudiantes porque no doy abasto, muy atareado, son trabajos de relevamiento, de descripción, básicos en cuanto a, justamente, establecer el potencial de estos sitios para la actividad turística, pero también la producción sustentable, que es otra de las áreas que también importa mucho. Misiones, Corrientes también han avanzado bastante, pero Santa Fe sigue muy atrasada, una gran lástima, como ya te digo al principio, hay un montón de áreas de interés y valor para conservar y proteger.

3. ¿Conoce la Reserva natural privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe) ¿Cómo ve su desarrollo como destino ecoturístico? ¿Cree que tiene potencial?

Tiene potencial, no tiene facilitado un tema importante que es el acceso. El ecoturismo requiere que haya ciertas comodidades, infraestructura, y una de las cosas más importantes es el acceso. La laguna, este lugar que es bellissimo, no tiene un acceso...son como 41km de tierra, si llueve no podés entrar, ni podés salir, el camino no está muy bueno, yo lo estuve recorriendo hace poco, y tampoco tiene instalaciones, ni hay una capacidad hotelera cercana que resuelva el tema del hotel, no tienen camping tampoco ni estacionamiento, hoy en día no, digamos, y te diría que es un turismo en todo caso más bien de tipo agreste, para el cual por supuesto que hay gente pero es mucha menos la cantidad de gente que intenta hacer ese tipo de experiencia, a mí me encanta, pero reconozco que a mucha gente y cada vez más gente, no le gusta tanto ir a un camping que no tenga luz y los baños sean rudimentarios. Entonces, hay lugares así en el mundo, está bien, pero acá no hay mucha cultura del turismo agreste todavía. Te diría que tiene un potencial acotado. Biológicamente, el sitio es muy valioso, desde el punto de vista del desarrollo del ecoturismo creo que hay que resolver un montón de cosas para ponerlo en marcha.

4. ¿Qué cree que el gobierno de Santa Fe y los municipios cercanos deberían hacer para aportar al crecimiento como destino ecoturístico de la reserva, protegiendo y conservando la biodiversidad?

Yo creo que esto vale para cualquier área de las que te mencioné antes, vos pensás en la laguna El Palmar, pero en realidad también puede ser para este lugar que te hablaba cerca de Los Laureles pasando Romang, o para la Cuenca de los Saladillos. Yo creo que debería haber un programa enfocado en promover acciones con recursos de todo tipo para sitios con potencial para el ecoturismo, eso podría incluir, ponele, exenciones impositivas, accesos a créditos con tasas promocionadas, desarrollos en cuanto a la generación de información y el acercamiento de la comunidad, de operadores turísticos, se hacen trabajos para esto, hay ferias, o giras de promoción de lugares con los operadores turísticos, que comienzan a colocar a estos lugares en sus circuitos. Es todo el trabajo que requiere combinar lo público y lo privado. Un programa

que esté enfocado en 4-5 de estos sitios y coordinados por la provincia, sería para mí muy inteligente, desde el punto de vista de Santa Fe, y también creo que sería bien visto por los locales, que muchas veces resignan a tener lugares valiosísimos y estar a la buena de Dios, abandonados, prácticamente.

Yo creo que una política público privada que atienda el desarrollo del ecoturismo en sitios puntuales de la provincia, podría ser una solución. Quizás podría ser en ese lugar que vos decís, la laguna de los palmares, o puede ser en otro sitio.

Noelia Barrios Colman. Abogada. Referente de la Red Argentina de Reservas Naturales Privadas en la provincia de Santa Fe. Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Reserva Natural Federico Wildermuth. (30 de agosto de 2022)

1- ¿Considera que existen potenciales destinos naturales en el norte de Santa Fe que no son aprovechados actualmente o que se podrían aprovechar con mayor intensidad a través del ecoturismo? ¿Cuáles?

Esto lamentablemente no lo sé.

2- ¿Cree que faltan normativas públicas vinculadas a la protección y conservación de las áreas naturales en la provincia de Santa Fe? ¿Cree que se cumplen las existentes?

Consideramos que no, el plexo normativo es muy bueno (Ley 12.175) pero el problema está dado por los organismos de control.

3- ¿Conoce la Reserva natural privada Lunas, Lagunas y Palmares? (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe) ¿Cómo ve su desarrollo como destino ecoturístico? ¿Cree que tiene potencial?

Sí, la conocen mis compañeros de la Red (yo particularmente no). Según me comentan, los dueños primarios que hicieron las gestiones para convertirlo en reserva, en las últimas gestiones empezaron a "desistir" de que sea reserva privada. El lugar es magnífico, tiene mucha diversidad (una de las mayores de la provincia) es un sitio impresionante. Sus palmeras le dan un paisaje muy diferente para lo que es la provincia de Santa Fe. Al parecer -no tenemos certeza- el campo lo habría comprado gente que está involucrada con el turismo cinegético (quienes traen gente de afuera para cazar) que tienen muchos recursos y respaldo en sus negocios. Por favor tomá esta información con pinzas.

4- ¿Qué cree que el gobierno de Santa Fe y los municipios cercanos deberían hacer para aportar al crecimiento como destino ecoturístico de la reserva, protegiendo y conservando la biodiversidad?

En primer lugar, velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y perseguir a los infractores. La educación ambiental es otro punto súper importante, en todas las instancias de formación. Hay experiencias que demuestran (ej. Lagunas de Añapiré) que si las personas generan sentido de cuidado y pertenencia con sus espacios, los cuidan como propios. Aunar esfuerzos entre lo público y lo privado, sería muy estratégico.

Camilo Di Croce. Miembro del Área de Cultura de la comuna de La Gallareta. (30 de agosto de 2022)

- 1- Como miembro del municipio, ¿podrías contar si tienen planes para impulsar el turismo local? ¿Cuáles?**

No existe una planificación en la gestión comunal para impulsar el turismo.

Sí, en 2022, comenzamos la experiencia de un área de cultura. Donde planificamos diferentes actividades culturales, las cuales, algunas de ellas tienen excursiones a la Laguna El Palmar y recorridos históricos dentro del casco histórico del pueblo.

- 2- ¿Le brindan algún tipo de apoyo/asesoramiento a los que quieran emprender en turismo en la localidad de La Gallareta y alrededores?**

Hasta el momento, en los 4 años y medios de gestión, no se presentaron proyectos ni propuestas que soliciten dicha ayuda.

- 3- Sobre la Reserva privada Lunas, Lagunas y Palmares (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe): ¿considera que tiene potencial para desarrollarse como destino ecoturístico? ¿Cree que sería beneficioso para los locales de Margarita?**

La laguna se encuentra en distrito La Gallareta, pero no existe acceso a la misma si no se atraviesan campos privados. Esa fue la gran dificultad en los años 90 y 2000.

Sin embargo, tiene un potencial enorme para el ecoturismo. El espacio encierra una riqueza incalculable para el ecoturismo, para la arqueología. El problema de fondo siempre son las inversiones.

Cualquier tipo de propuesta turística llevada a cabo con seriedad y sostenibilidad sería de gran utilidad para los habitantes del distrito.

- 4- Como municipio, en un hipotético caso que la reserva se establezca como destino ecoturístico, ¿le interesaría ser partícipe de la promoción y desarrollo turístico en la región?**

Por supuesto que sí.

- 5- ¿Qué cree que el gobierno provincial debería aportar para el crecimiento turístico en la región?**

Es primordial que el Estado provincial provea recursos económicos y humanos.

O haga de enlace con inversiones que permitan el desarrollo del turismo local.

Fernando Nicola. Presidente de la comuna de La Gallareta. (5 de septiembre de 2022)

- 1- Como miembro del municipio, ¿podrías contar si tienen planes para impulsar el turismo local? ¿Cuáles?**

Sí, siempre tuvimos planes, tuvimos ideas de poder explotar el turismo acá en la laguna El Palmar, y en toda la región. Hemos tenido contacto con el gobierno provincial, en el 2018, en el 2019, para ver cómo encarar...nos encontramos con

que la laguna estaba en propiedad privada, el acceso, es decir llegar, y son muchos kilómetros de camino de tierra para llegar desde la Ruta 11, aproximadamente queda alrededor de los 65 km para llegar a la misma. Entonces una de las problemáticas a solucionar primero era conseguir que eso se asfalte, ese camino que es una ruta provincial, una ruta 87S es el número provincial, donde no obtuvimos respuesta favorable, que nos aseguren q se iba a hacer, asique eso por un lado. La otra, es que la laguna tiene un tramo que es propiedad privada. Ahora, hace muy poco tiempo pasó a la firma Lunas, la compró este señor, y tenemos un buen diálogo, una buena relación, y siempre tratamos de ver cómo podemos encararla, asique planes hay, ideas también.

2- ¿Le brindan algún tipo de apoyo/asesoramiento a los que quieran emprender en turismo en la localidad de La Gallareta y alrededores?

Como te mencionaba recién, al señor Luna estuvimos hablando con él, de ver, de empezar a formar parte, sí empezamos a meterle a esta idea, que ambas partes estamos de acuerdo pero también necesitamos el apoyo de la provincia, por supuesto, sin eso no sería factible. Si nosotros vemos que es factible, ahí tendríamos, desearíamos que tengamos asesoramiento en la materia para poder explotar el turismo.

3- Sobre la Reserva privada Lunas, Lagunas y Palmares (Dpto. Vera, Prov. Santa Fe): ¿considera que tiene potencial para desarrollarse como destino ecoturístico? ¿Cree que sería beneficioso para los locales de Margarita?

Tiene mucho potencial para desarrollar el destino ecoturístico, y por supuesto sería muy beneficioso para La Gallareta porque generaría un movimiento económico también, porque vendría más gente a visitarnos, y a hacer el recorrido, por supuesto que se amplía el abanico de actividades, que se puede ofrecer y sería muy bueno.

4- Como municipio, en un hipotético caso que la reserva se establezca como destino ecoturístico, ¿le interesaría ser partícipe de la promoción y desarrollo turístico en la región?

Sí, por supuesto. Hace tiempo que venimos haciendo lo posible para avanzar con ese tema.

5- ¿Qué cree que el gobierno provincial debería aportar para el crecimiento turístico en la región?

Por supuesto que sí o sí necesitamos la ayuda del gobierno provincial para que en este caso se garantice el acceso a la laguna de los palmares, sin duda, porque como te lo mencionaba al principio, tenemos que garantizar asfaltar o material, ya sea ripio, material granulado en el acceso, porque es como te dije, es aproximadamente 65km de tierra que sería imposible llegar si llueve. Asique eso

es como de primera línea, sí o sí se necesita el apoyo del gobierno provincial para que se ripie o asfalte esa ruta hacia la laguna.

HOTELES

Hotel Monte Regina 3* - Vera (3 de noviembre de 2022)

1. ¿Qué tipo de turismo tiene el hotel?

Nosotros tenemos de pasada. No tenemos gente que venga a hacer turismo acá. Todo lo que es turismo y pasa, eso ocurre generalmente los fines de semana. O gente de Formosa que va a Córdoba, se mueve mucho turismo a Córdoba, entonces pasa por la Ruta 11. Y después se mueve mucho también con gente que viaja a Buenos Aires. Entonces de Formosa o de Paraguay, esto como que queda a mitad de camino. Y como estamos sobre la Ruta 11, les queda cómodo.

Y después sí, los fines de semana tenemos turismo de gente que viene sí a pasear, porque tiene familia o porque hay alguna fiesta.

2. ¿Qué piden los turistas? Hotelería, cantidad de días, lugares para visitar, gustos, actividades, etc.

En general, se quedan 1 o 2 días. Por ahí vienen el viernes y se quedan hasta el domingo, por ahí vienen el sábado y se quedan hasta el lunes.

Acá no hay nada para recorrer. Por ahí van a conocer la reserva, el otro día fueron a conocer el norte, la parte de la cuña boscosa, el Circuito de La Forestal, La Gallareta, a Las Gamas que está el chalet. Te digo, como que no está explotado, porque después cerquita tenés Romang, que ahora si Dios quiere, van a terminar el asfalto.

3. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia?

Y que le falta desarrollo. Por ejemplo, Los Palmares que es algo tan lindo, bueno, primero que es un campo privado, pero no tiene ruta asfaltada, no tiene luz. El paisaje es bellissimo, pero después no tenés nada.

4. En un hipotético caso que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera) se desarrolle como destino ecoturístico, ¿cree que los turistas que van a Vera irían de visita?

Tenemos gente que va a conocer la reserva. Es poca la gente que va a ver, pero va.

Mirá, yo creo que estaban trabajando. Vinieron este año un grupo de personas, extranjeros, o una fundación, que tenían ganas de darle manija a eso. Pero bueno, vinieron una vez, lo visitaron y después no sé en qué habrá quedado.

Sería una buena opción que se desarrolle como destino, sobre todo para la gente que es de la zona. Hay gente que quiere por ahí el fin de semana salir a pasear y como que está lejos de todo acá. Tenés 250km a Santa Fe, si te querés ir a Resistencia, son 300 km. O

sea, tenés que disponer de 2 días, pero por ahí un día vos decís me voy a pasear a algún lado, y como que no tenés nada para hacer.

Hotel La Giralda Caz 4* - Vera (3 de noviembre de 2022)

1. ¿Qué tipo de turismo tiene el hotel?

No tenemos turismo. Tenemos pasajeros que pasan, como les queda a mitad de camino, hacen noche acá y después siguen.

2. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia? ¿Cree que tiene posibilidad?

Ojalá que sí, que se desarrolle, como para tener algo más, otra fuente de ingreso para nosotros. Para seguir trabajando. Para que vaya creciendo la economía.

3. En un hipotético caso que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera) se desarrolle como destino ecoturístico, ¿cree que los turistas que van a Vera irían de visita?

Hace muchísimo tiempo que fui. Pero ahora no, no sé cómo está actualmente.

Nuevo Hotel Colón 4* - Calchaquí (4 de noviembre de 2022)

1. ¿Qué tipo de turismo tiene el hotel?

Generalmente no hay turismo. Trabajamos mucho con viajantes. Poco y nada de turismo. Lamentablemente. Cuando tenemos, se quedan 2 o 3 días, porque vienen a visitar a algún pariente. Acá lo que hay para ver es la Laguna El Cristal, es un camping que hay a 35km.

2. ¿Recomiendan lugares de la zona para visitar? ¿Cuál/es? ¿Tienen paquetes armados para ofrecer con agencias de viajes?

No tenemos mucho para recomendar, ya te digo. Tenés para ir a la Laguna El Cristal y la Laguna del Plata que ya le pertenece a otros pueblos que están cerca, y no hay mucho más. Nunca se le dió mucha bolilla al turismo acá, a crear cosas para atraer turismo.

3. ¿Conoce la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera)? ¿Qué pasaría si se desarrollara como destino ecoturístico? ¿Cree que los turistas que van al hotel irían de visita?

Sí, conozco. Pero eso está lejos de acá. De Margarita para adentro. Como 70 u 80 km de acá más o menos.

Creo que la gente que viene 2 o 3 días, podría llegar a ir, sí. Por más que no está tan cerca, creo que sí. Total les llevaría todo el día la visita y volverían a dormir.

4. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia? ¿Cree que tiene posibilidad?

Sí, siempre hay posibilidades cuando hay desarrollo. Lo que pasa es que no hay tanto desarrollo. Habría que darle un poquito más de énfasis, más de empuje. Yo creo que pasa

por el lado del municipio de cada lugar. Primero. Porque necesitas de ellos para que fomenten el turismo, con las leyes, con esto, con lo otro. Los terminas necesitando a los municipios. Promocionan poco el norte de la provincia. No publicitan, y tampoco lo desarrollan, digamos. Lo que es infraestructura, el estado de las rutas, un desastre. Eso sí un desastre. La Ruta 11, imagínate, está intransitable.

Hotel Regional 4* - Calchaquí (4 de noviembre de 2022)

1. ¿Qué tipo de turismo tiene el hotel?

Es zona poco turística Calchaquí. O sea, la mayoría de los huéspedes son viajantes. Muy poco el turismo que hay acá en Calchaquí, o sea, Calchaquí, Vera. Hay una laguna, El Cristal, que está acá a 30km que sí puede...por ahí viene una familia dos familias pero por lo general, no nos manejamos con el turismo nosotros. O sea, no nos entra dinero por el turismo, sino es por los viajantes y esas cosas. No sé si me explico.

En las fiestas sí por ahí...cuando hacen las fiestas pueden llegar a venir varias familias, pero es una vez cada tanto, entendés, es por año. O si, por ejemplo, es la fiesta del pueblo, si hay un acontecimiento sí, pero eso por ahí lo hace el municipio. Pero por lo general, nosotros no tenemos como decirte, otro lugar turístico que no sea eso.

Por lo general, los viajantes que yo tengo, se quedan entre 1, 2, 3 días. Por ahí, como te decía, si es para la fiesta del pueblo, que son los fines de semana, vienen el viernes y se van el domingo. Por ahí viene un grupo musical, contratado para la fiesta del pueblo, y se quedan. Pero eso es lo que yo manejo los fines de semana. En la semana tenés los viajantes que vienen a la ciudad a los distintos comercios, y se quedan de un día para el otro. O por ahí, estando cerca, porque Margarita, por ejemplo, y para el otro lado, hasta Crespo, no hay hoteles. Entonces tenés Calchaquí como intermedio entre Crespo y Vera, entonces vienen a estos hoteles.

2. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia? ¿Cree que tiene posibilidad?

Yo opino que está faltando un poco de turismo, en general. Porque como te decía, tenemos nosotros una laguna acá a 20-25km que ahora se hizo el ripiado para la laguna, pero no se explota lo que se debería explotar. Por ahí puede ser por la falta de agua...no sé, pero sí le falta un poco al turismo. Le falta de todo, promoción, infraestructura. O sea, la ruta está bien, vos hasta la entrada, lo que nosotros llamamos...vos venís por la Ruta 11 y a 9km antes de llegar a Calchaquí está la entrada a El Cristal, antes, hasta hace 1 año atrás era una entrada, un camino de tierra que vos tenías 25km hasta la laguna, hoy se ripió eso, que eso está bueno, nos va a ayudar el día de mañana para el turismo, pero claro, por ahí la laguna no tiene agua, no tiene una comisión, que vos decís le están dando bola a la laguna, falta limpieza, no tenés una cantina. Y por ahí, vos decís, viene una familia y dice me voy a El Cristal, y vos vez, no te digo abandonado, pero le faltan cosas. Y tenés otra laguna, en Vera y Pintado, creo que

es, que se llama Laguna del Plata, que ya está mucho más mejorada, tiene agua todo el año. Esta, por ejemplo, si te agarra una época de sequía, tenés el muelle, tenés arena, pero no tenés agua. Y vos tenés que tener el camping limpio, porque para ir a comer un asado o un fin de semana es lindo, pero si no lo mantienen es complicado.

3. ¿Conoce la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera? ¿Qué pasaría si se desarrollara como destino ecoturístico? ¿Cree que los turistas que van al hotel irían de visita?

El Palmar creo que está entre Vera y Margarita. Yo estuve hablando, hará 2 meses, con una persona que estuvo parando en este hotel, que él tiene la idea de explotar esa laguna como turismo, pero me dijo que es una visión que tiene él, no es que lo están haciendo. La verdad que no conozco.

Te cuento lo que me contó el hombre. El hombre me dijo que estaba de Margarita para adentro, que era un lugar que estaba lleno de palmeras, que tenía una playa paradisíaca... bueno, me explicó, y que la idea de él era el día de mañana, explotarla. Que me parece perfecto. Entonces me dice, "mirá, al no haber hoteles cerca, porque está esto, después Vera, que está a 50km de acá, sería un intermedio entre el lugar, y después tenés Crespo para el otro lado. Entonces por ahí la gente, puede ir a ese lugar pero por ejemplo, tenemos un contingente de personas, decís, bueno, paramos en el hotel, los llevo a conocer la laguna, y después vuelven a parar en el hotel" eso es lo que me decía. Le digo, bueno, sí, manténgame al tanto, pero sí, es algo a futuro no es ya. Esto es lo que hablé con esa persona.

A mí me encantaría que se dé. Es más, lo que yo más necesito en este momento es que el turismo se reactive. Lo que sea la Laguna El Cristal, la Laguna del Plata, como te decía, vos tenés acá un arroyo en Calchaquí, en la misma ciudad, que también está para adentro. Obviamente que Margarita, porque en Margarita al no haber hotel, van a tener que venir acá o a Vera, entonces, a mí me serviría un montón eso. Porque por ahí vos decís, bueno, la gente va, acampa, no sé si la idea es hacer algo; por ahí decís, nos vamos, paran a descansar acá, y arrancan al otro día temprano. Me serviría un montón a mí.

Nosotros estamos manejando algo de 30 habitaciones, tenés plaza para unas 80-90 personas, depende. Si por ahí vos decís bueno, necesitas por ejemplo, hay 6 habitaciones cuádruples, tenés 15 habitaciones triples, todas las otras habitaciones son dobles, tenés singles, que son chiquitas en promoción, que nosotros por ahí les damos a los viajantes, que son habitaciones con una cama de una plaza, se la dejamos a un precio bien accesible para que puedan venir.

AGENCIAS DE VIAJES

Panchy Tour – Calchaquí (3 de noviembre de 2022)

1. ¿Qué tipo de turismo tiene la empresa?

Llevamos mucho a grupos escolares a recorrer Santa Fe, Rosario, Cayastá, Carlos Paz, y a escuelitas de fútbol para los torneos en otras localidades.

También, para encuentros de jóvenes y misioneros de las iglesias, nos llaman para ir a Córdoba, por ejemplo a Villa Giardino o Agua de Oro.

Después, hemos llevado a grupos de turistas a la Ruta del Vino en Cafayate, Salta; Buenos Aires; Montevideo, Uruguay; Camboriú, Brasil; las Cataratas del Iguazú.

2. ¿Qué piden los turistas? Hotelería, cantidad de días, lugares para visitar, gustos, actividades, etc.

Y...los viajes que son dentro de la provincia, no duran más de dos días, y los que son ya más lejos sí, estamos 1 semana o 15 días afuera, depende.

Los hoteles, en general, son de 3 o 4 estrellas. Y solemos ir a puntos históricos, o de naturaleza. Pero todo depende de lo que quiera cada cliente. Armamos todo a la medida según lo que pida cada cliente.

3. ¿Qué paquetes tienen para ofrecer en la zona?

Como ya te decía, los viajes son a pedido. Dentro de la provincia estuvimos llevando gente a las Ruinas de Cayastá, al Complejo Turístico Punta Arena también en Cayastá, la Costanera de Paraná, Sarmiento, Santa Fe.

De la Reserva Los Palmares, el Circuito La Forestal, y lo que es el norte de Santa Fe, no tenemos nada armado, y tampoco nunca nos pidieron que armemos algo. Es la primera vez que me hablan para consultarme por esos lugares.

4. En un hipotético caso que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera) se desarrolle como destino ecoturístico, ¿cree posible sumarla a un paquete? ¿Cree que los turistas que van a Calchaquí irían de visita?

No tenemos paquetes armados para ir a la reserva. Pero podría ser una opción más para ofrecer, se arma, no hay problema. No solemos incluir la hotelería, pero si está bien pensado y organizado, es algo que se puede vender.

5. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia? ¿Cree que tiene posibilidades?

Sí, acá están planeando algo así, las agencias de turismo de acá de Calchaquí pero sobre Calchaquí. La reserva está en La Gallareta, Margarita para adentro. Eso ya no depende de la Secretaría de Turismo de acá.

Creo que en el norte de la provincia hay mucho por hacer. Para empezar, mejorar las rutas. Hay partes que están llenas de pozos. Es muy inseguro viajar así. Y después, la promoción. Esta zona no está promocionada para que vengan de visita. Hay mucha gente de paso. Lugares como el que me mencionas vos, la Reserva Lunas, Lagunas y Palmares, no mucha gente lo conoce.

Vinistur Viajes y Turismo – Calchaquí (4 de noviembre de 2022)

1. ¿Qué tipo de turismo tiene la empresa?

Nosotros lo que ofrecemos acá es un turismo emisor, o sea, desde nuestra zona, que no es una región de turismo receptor, lo que la gente busca es viajar hacia otros lugares, nacionales o internacionales.

Lo que piden los turistas mayormente es noroeste, la zona de Bariloche, Patagonia, eso es lo que más nos piden en temporada baja y en invierno. Y en verano, lo que buscan es el sur brasileño y las costas de Argentina.

Después tenemos lo internacional que en verano lo que más buscan es el Caribe. Según la temporada del año varían las regiones de turismo.

2. Como agencia de viajes, ¿promocionan lugares de la zona para visitar? ¿Cuál/es? ¿Tienen paquetes armados para ofrecer?

En cuanto a esta pregunta, nosotros si bien somos una empresa chica, también tenemos nuestros viajes. Y muchos en temporada baja los hacemos con jubilados. Las prioridades de los jubilados son viajes cortos, de 3 noches, 4 noches, 5 noches, destino como Villa de Merlo que tienen pensión completa, o destino como Termas de Río Hondo, que también son exclusivos, te diría, para jubilados, están también con pensión completa. También hacemos noroeste, Cataratas, Mendoza. Más que nada viajes que no sean tan lejanos en distancia como para grupos grandes. Esos son los tipos de viajes que nosotros hacemos, y con más frecuencia. Te diría que Villa de Merlo, Córdoba ya sea Carlos Paz o La Falda, Termas de Río Hondo, complejos termales de Entre Ríos como Federación, Cataratas, noroeste, son los que priorizamos nosotros en nuestra zona, por la distancia, y por lo que la gente nos pide.

3. En un hipotético caso que la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera) se desarrolle como destino ecoturístico, ¿cree posible sumarla a un paquete? ¿Cree que los turistas que van a Calchaquí irían de visita?

Creo que en esta pregunta, acá, justamente muchas veces se hace hincapié en que tenemos algunos destinos pero no hay infraestructura, que ahí está el problema. La infraestructura para llegar a esos destinos. Por ejemplo, la Laguna El Palmar en La Gallareta, es muy linda la laguna, te diría que hasta mejor que la de Entre Ríos, pero ¿qué pasa? Para acceder a ese lugar es complicado, no hay un camping desarrollado, no está la infraestructura adecuada como para que se lo haga. Entonces nadie lo ofrece. La gente agarra un auto y se va por su cuenta. También tenemos distintas lagunas, como Laguna El Cristal que pertenece a Calchaquí, también muy linda, esa está un poquito más desarrollada, y se le hace un poco más de publicidad y tiene sus fiestas en el verano. Entonces la gente accede un poco más a ella. Pero sí, lo que falta acá es, si bien hay algunos puntos turísticos lindos, la infraestructura para llegar a esos lugares y prácticamente no hay inversión en eso. Ese es un tema que tenemos acá y por cual no lo podemos explotar a ese tipo de turismo.

4. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia?

¿Cree que tiene posibilidades?

Creo que el ecoturismo tiene posibilidades, pero el problema está en eso, en lo que te digo, que nadie lo explota, que no hay proyectos que se realicen en esta zona. Creo que la provincia en sí de Santa Fe, es una de las provincias que menos hincapié hace en turismo. Así que el problema está ahí, desde la provincia no mandan fondos para hacer este tipo de proyectos, digamos como para fomentar al ecoturismo, a diferencia de otras provincias que sí lo hacen. Me parece que se podría lograr algo mejor. Lamentablemente no lo hacen, no se ve prácticamente que inviertan en turismo acá en el norte santafesino, en ecoturismo, así que bueno, ese es un tema, creería yo, a resolver.

Pero sí, potencialmente, tenemos con qué, el problema es cuándo quieran hacerlo, cuándo se decidan hacer proyectos turísticos para esta zona, y cuándo los políticos inviertan en eso.

SECRETARÍAS DE TURISMO

Soledad Cialoni, miembro de la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Calchaquí (10 de noviembre de 2022)

1. ¿Cómo es el turismo en la ciudad? ¿Qué tipo de turismo tienen?

¿Qué piden los turistas? En lo que es hotelería, cantidad de días, lugares para visitar, gustos, actividades, etc.

Se destaca por sobre todas las cosas, la simpleza de disfrutar del aire libre a pocos minutos de nuestra ciudad, en un paseo por los caminos rurales que llevan a lagunas, arroyos, tambos y estancias, en donde el contacto con la naturaleza, su flora y su fauna es realmente encantadora. Ideal para pasar unos días de relax y que te invitan a siempre querer volver.

En el centro de nuestra ciudad (con 16 mil habitantes aproximadamente) y alrededor, hay hoteles y departamentos para hospedarse y salir a recorrer los distintos bares, heladerías, plazas y parques donde se podrá observar a simple vista que la naturaleza y el cuidado del medio ambiente en los espacios verdes, es un hecho que se impone cada vez más fuerte, con el objetivo de llegar a ser una ciudad sustentable.

Desde el área de Desarrollo Social de la Municipalidad se organizan todos los fines de semana actividades recreativas para niños que van circulando por los distintos barrios y son totalmente gratuitas.

Cada 21 de junio la ciudad se prepara para celebrar las fiestas patronales, en donde los artesanos y emprendedores locales exhiben todos sus trabajos, ubicándose en la Plaza principal, 25 de Mayo, y frente a la Iglesia San Luis Gonzaga, donde también hay shows musicales y bailables.

Otra fecha importante y conmemorable es la del 21 de octubre, donde se festeja la fundación Jurídica de nuestra localidad y durante 2 a 3 días en el predio del Parque Prensa y alrededor, se vive una gran exposición Multisectorial en la que se recibe una gran magnitud de expositores y visitantes de la zona y otras provincias.

2. ¿Qué opinión tienen sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia?

Somos una provincia que tiene mucho potencial y lugares para explotar y desarrollar el ecoturismo.

En nuestra ciudad, estamos retomando ideas y tratando de darle nueva vista al turismo, organizando visitas a tambos, estancias, arroyos y lagunas con traslados de pasajeros desde nuestra terminal.

3. ¿Qué pasaría si la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera) se desarrollara como destino ecoturístico? ¿Cree que los turistas que van a Calchaquí irían de visita? ¿Lo ofrecerían como parte de algún circuito? ¿Cuál/es?

Si la Reserva Natural Privada Luna, Lagunas y Palmares se desarrollara como destino ecoturístico, seguramente los turistas que vienen a nuestra ciudad, les interesaría llegar a conocer, sobre todo por los pocos kilómetros que hay hasta dicho lugar. Además nos parece una buena idea, poder ofrecer una visita al mismo.

4. Como Secretaría de Turismo de Calchaquí, ¿promocionan lugares de la zona para visitar? ¿Cuál/es?

Desde el área de Turismo, hubo cambios recientes y estamos organizando nuevos recorridos y paquetes de turismo, que posiblemente ya quedarán para el año próximo, por el poco tiempo que resta. Pero muy enfocados en fomentarlo, organizando reuniones con sector hotelero, gastronómico, comercial y agencias de viajes locales para una mayor organización.

César Lugo – Presidente del Concejo en la Municipalidad de Vera (15 de noviembre de 2022)

1. ¿Cómo es el turismo en la ciudad? ¿Qué tipo de turismo tienen? ¿Qué piden los turistas? (Hotelería, cantidad de días, lugares para visitar, gustos, actividades, etc.)

No tenemos mucho turismo durante el año. Sí, en fechas puntuales como las fiestas de fin de año, en donde muchos vienen a visitar a sus familias; los carnavales, siendo la mayor fiesta de la ciudad, por la gran convocatoria de público, que viene de los pueblos de los alrededores e incluso de distintos puntos del país; y la fiesta de la primavera, ya que vienen grupos musicales y las batucadas de las comparsas, armándose una fiesta en la ciudad.

2. ¿Qué opinión tiene sobre el desarrollo del ecoturismo en el norte de la provincia?

Creo que todavía falta progresar en lo que es turismo. Hay cosas que mejorar, por supuesto, pero de a poco, vamos a ir avanzando. Como región tenemos mucho para ofrecer, mucho potencial.

Acá en la ciudad, por ejemplo, hicimos hace poco capacitaciones para el sector hotelero y gastronómico en atención al cliente, estamos trabajando en diferentes ideas para promover el turismo, en atraer visitas del resto de la provincia.

3. Qué pasaría si la Reserva Natural Privada Lunas, Lagunas y Palmares (dpto. de Vera) se desarrollara como destino ecoturístico? ¿Cree que los turistas que van a Vera y los mismos ciudadanos irían de visita? ¿Lo ofrecerían como parte de algún circuito? ¿Cuál/es?

Sería muy beneficioso para todos, y el comienzo de algo mucho más grande, que es el crecimiento de la región. Ojalá se dé, habría mayores ingresos económicos para los comercios, para los locales.

Por supuesto que lo sumariamos a los proyectos para promocionar el turismo.

4. Cómo Secretaría de Turismo de Vera, ¿promocionan lugares de la zona para visitar? ¿Cuál/es?

Entre las ideas que estamos gestionando, hay un par relacionadas al turismo rural y de estancia. Estamos muy focalizados, y con muchas ganas de desarrollar el turismo.